Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

qSGP/jmp

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022

Presidencia de Dª. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 29 de septiembre de 2022.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 3.5-01 "Zona de Servicios M-503". 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el A.P.E. 2.6-01 "C/Ávila-La Cabaña". 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Solicitud de compatibilidad del Concejal don José Ignacio Eusebio Cuesta. 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario

5º.- Establecimiento de las fiestas laborales locales para el año 2023. 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....6

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de septiembre de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 6

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 6

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....6

10º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. 6

- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre las inversiones y equipamientos de servicios de la zona residencial norte de Pozuelo.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Moreno García, Sra. González Jiménez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre el trigésimo aniversario del Tratado de Maastricht..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. de Miguel Terraillón, Sra. Hernández Martínez y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el desarrollo de un Plan de Acción para el Barrio de Los Elementos..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sra. García Palomino y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

14.9.- De la Sra. García Palomino sobre campaña de Navidad en el Pueblo y la Estación.25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Palomino y Sr. Magide Blanco

14.20.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre soluciones de emergencia para los trabajadores de la contrata de limpieza de edificios municipales que sufren mes a mes retrasos en el pago de sus salarios..... 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

14.51.- Del Sr. Fernández Tomás sobre compatibilidad de asesor municipal..... 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terraillón y Sra. Rodríguez Morales

14.58.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre Red de atención a mayores en soledad.... 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Cabello Rioja y Sra. García Molina

14.59.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre puntos limpios de proximidad. 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Wharrier Palacios y Sr. Rodríguez Cañas

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. 33

- Intervención de la Sra. Presidenta

16º.- Ruegos con una semana de antelación. 33

- Intervención de la Sra. Presidenta

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

17.1.- Del Sr. Moreno Fraile sobre instalación de carriles exclusivos para la circulación de vehículos de transporte colectivo. 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Moreno Fraile

17.2.- Del Sr. Moreno Fraile sobre adhesión del Ayuntamiento a la Red INNPULSO. 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Moreno Fraile

C) ASUNTOS DE URGENCIA

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- Votación y aprobación de la urgencia.

18.1.- Imposición de sanción en materia de arbolado, expediente UJR/2022/74. 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

18.2.- Imposición de sanción en materia de arbolado, expediente UJR/2022/78. 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **veintisiete de octubre de dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Dª SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
Dª ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D.ª VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D.ª EVA CABELLO RIOJA
D.ª MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
Dª ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:
D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D.ª CARMEN GARCÍA PALOMINO
D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.ª ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.ª ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D.ª MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:
Dª. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

No está presente D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ (GMP)

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 27 de octubre de 2022

- **Sra. Presidenta**: Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum suficiente para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario**: Sí, Sra. Presidenta, hay quórum suficiente.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Teniendo el quórum suficiente, vamos a pasar ahora a tratar todos los asuntos que han sido incluidos en el orden del día que ha sido, previamente, notificado a todos los señores y señoras Concejales.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 29 de septiembre de 2022.

- Sra. Presidenta: El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejal que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto al acta?... Bien, no habiendo ninguna observación ni reserva, vamos a proceder a la votación del acta ordinaria del día 29 de septiembre.

[Se procede a la votación]

- **Sr. Secretario**: Unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar este punto).

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobada el acta por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

2º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 3.5-01 "Zona de Servicios M-503".

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la iniciativa promovida por la mercantil La Cajigona Inversiones, Sociedad Limitada para la aplicación efectiva y la definición del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano conformada por el APR 3.5-01 "Zona de Servicios M-503" según la propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de 3 de octubre de 2022. Esta propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado 13 de octubre de 2022.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no va a haber intervenciones en este punto por lo que pasamos directamente a su votación.

[Se procede a la votación]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 6 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile acordó aprobar este punto).

3º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el A.P.E. 2.6-01 "C/Ávila-La Cabaña".

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Este punto es semejante al anterior. Se somete a la aprobación del Pleno la iniciativa promovida por la mercantil World Assets, S.A. para la aplicación efectiva y definición del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano

conformada por el A.P.E. 2.6-01 “C/ Ávila-La Cabaña” según la propuesta de la Alcaldesa-Presidenta de 3 de octubre de 2022. La propuesta, igual que la anterior, ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 13 de octubre de 2022.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que procedemos directamente a la votación.

[Se procede a la votación]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 6 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

4º.- Solicitud de compatibilidad del Concejal don José Ignacio Eusebio Cuesta.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se eleva al Pleno para su conocimiento la propuesta de la Alcaldesa de 29 de septiembre de 2022 de quedar enterado el Pleno de la solicitud de compatibilidad formulada por el Concejal don José Ignacio Eusebio Cuesta, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, para el desempeño de las actividades profesionales que constan en su solicitud. De este asunto quedó enterada la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado 13 de octubre.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

5º.- Establecimiento de las fiestas laborales locales para el año 2023.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa-Presidenta de 4 de octubre de 2022 de establecimiento de las fiestas laborales locales para 2023 que se concretan en las dos tradicionales, el 17 de julio, dado que el domingo día 16, festividad de la Virgen de El Carmen, es fiesta y 4 de septiembre, que es el primer lunes después del primer domingo de septiembre. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 13 de octubre.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tampoco va a haber intervenciones en este punto del orden del día por acuerdo de la Junta de Portavoces por lo que procedemos directamente a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobado este asunto por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar este punto).

6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de septiembre de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta**: Tal y como se acordó también en la Junta de Portavoces tratamos, como hacemos siempre, los puntos del 6 al 10 del orden del día. Estos puntos son los relativos a los Decretos

remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno –punto nº 7-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno–punto nº 8-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 9- y las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno –punto nº 10-. La documentación que hace referencia a todos estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los Decretos de la Alcaldesa, los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre las inversiones y equipamientos de servicios de la zona residencial norte de Pozuelo.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Gracias, Presidente. La zona norte de nuestro municipio cuenta con una población aproximada de 10.000 habitantes. Su localización geográfica, las necesidades reales de la población, junto con los nuevos procesos urbanísticos hacen que los servicios básicos y equipamientos públicos sean insuficientes para las necesidades reales de la población. A lo anteriormente mencionado, hay que añadir las deficientes condiciones de accesibilidad en toda la zona para nuestros vecinos. Esta situación tiene su origen en las políticas de propaganda vacías de contenido y hechos tangibles, que han caracterizado a los sucesivos gobiernos del Partido Popular a lo largo de este Siglo XXI. Estos gobiernos vienen practicando la política que se anuncia, pero que los vecinos no tocan. Muchas de estas inversiones fueron anunciadas en concurrencia con la Comunidad de Madrid, como es el cuarto centro de salud de la zona norte, para quedar posteriormente aparcadas por falta de interés entre ambas Administraciones. Otra de estas grandes instalaciones prometidas y no ejecutadas –en detrimento de otros gastos superfluos e innecesarios- ha sido el polideportivo de la zona norte, que debería ser eje cultural, social y deportivo de esa área. Anunciado en multitud de ocasiones e incluido entre sus promesas electorales con las que concurría el Partido Popular y aprobado en 2020, a día de hoy es un compromiso gravemente incumplido por este Equipo de Gobierno, que muestra su falta de compromiso con los ciudadanos de la zona norte, que al igual que el resto de los vecinos del municipio pagan sus tributos municipales, sin que estos tengan una repercusión directa sobre las estructuras de servicios públicos de su zona. Unido a lo anteriormente señalado, debemos recordar el deplorable estado del parque de las Cárcavas, que sigue sin tener un mantenimiento acorde con la inversión realizada en su momento. Hay que recordar la importancia que este parque tiene en el día a día de nuestros vecinos en esa parte del municipio. Por otro lado, son del todo conocidas las deficientes condiciones de accesibilidad de las aceras para los peatones, que las hacen impracticables a los ciudadanos con problemas de movilidad reducida. El Grupo Municipal Vox siempre defenderá inversiones relevantes y eficientes con el objeto de renovar esta zona. Unas inversiones absolutamente necesarias en materia de circulación para responder al incremento de vehículos, el alumbrado urbano, la eliminación de los postes de las líneas áreas de suministros, así como potenciar el transporte urbano dada la inexistencia de las líneas de transporte público que conecten los ejes norte-sur. Por todo lo anteriormente expuesto y con el fin de estimular inversiones y mejoras en infraestructuras de la zona norte, se eleva al Pleno el siguiente acuerdo: uno, instar al Gobierno municipal a que retome los contactos con la Comunidad de Madrid a fin de que se inicien los trámites oportunos para que comiencen las obras de construcción del cuarto centro de salud en la zona norte; dos, instar al Gobierno municipal para que fije una fecha de inicio para las obras de construcción del polideportivo de la zona norte; instar al Gobierno municipal a que desarrolle un plan de inversiones en infraestructuras, servicios y mejoras en la accesibilidad y equipamientos, que vengan a paliar el déficit

y mal estado de las existentes, haciendo justicia en cuanto a los impuestos equilibrando las inversiones; y cuarto, instar al Gobierno municipal a que proceda a realizar un plan movilidad que recoja las necesidades de transporte de los ciudadanos de la zona norte. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 1 minuto. Adelante.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Gracias, Alcaldesa. Buenos días. Sr. Hernández Pando, bueno, pues es una buena declaración de intenciones. Por ir rápido porque tengo poco tiempo. Creo que los contactos con la Consejería de Sanidad seguro que no se han roto, que continuarán. Con respecto al polideportivo de la zona norte, pues sí, es cierto que es una infraestructura que está planificada y que debería comenzarse. El desarrollo de un plan de inversiones pues supongo que le toca al Gobierno decidir dónde reparte los Presupuestos. Y el Plan de Movilidad pues yo creo que es un elemento que se necesita en el norte, en el sur, en el este y en el oeste y en las mociones que faltan pues seguro que las van ustedes a traer aquí. Yo creo que hay mucha intención y muy poco bajar el esférico al terreno de juego. Si tienen ustedes ideas pues lo típico, las traen aquí, se debaten y las podemos valorar pero declaración de buenas intenciones es como un partido de fútbol que acaba empate a cero, poco más o menos. Es mi opinión. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todos. Efectivamente, los equipamientos de la zona norte dejan mucho que desear en general y las inversiones no existen directamente. A mí me parece bastante lamentable que desde que se prometió el cuarto centro de salud han pasado ya muchos años y no haya nada de nada. Menos mal que gobierna el PP en ambos sitios y que el Consejero de Sanidad es Presidente del PP de Pozuelo y quién sabe si futuro Alcalde, y estamos así. Imagínense si fueran todos diferentes bandos políticos. Quizás hasta nos quitarían uno y nos quedaríamos con dos. Casualmente, hace unos días, y de casualidad, tuve la ocasión de hablar con el Gerente de Atención Primaria de la zona a la que corresponde Pozuelo en la época de Sepúlveda y me pudo contar que durante el mandato de este señor hasta cuatro veces le llamó para que pusiese en marcha lo que estaba de su parte para la construcción del centro. Tras cuatro, este señor lo hizo y, a continuación, había un silencio. Cuando Sepúlveda volvía a llamar éste se lo remitía de nuevo y a la tercera vez el Gerente le preguntó que a qué se debía esta falta de seriedad. El innombrable, por el daño que ha hecho a nuestro pueblo, le dijo que la parte municipal la habían tenido que invertir en otras cosas y el centro de salud se había quedado para otro momento. Ay, Partido Popular, ahora ya sabemos por qué no se hizo nada al respecto –jaguar, fiestas y, finalmente, cárcel-. Pero los Pozueleros seguimos sin un cuarto centro de salud. ¿Y ahora qué es lo que retrasa la construcción? Pues desinterés, cualquier día el Ayuntamiento de este municipio entregará una tarjeta para la sanidad privada y no pelea más por su centro de salud. Tome nota, Sr. Macías, para la próxima que ya le quedan pocas. ¿Y qué pasa con el polideportivo ya presupuestado, se ha presupuestado mal y por eso queda desierto? ¿Nos podrían explicar qué es lo que está pasando pero con sinceridad, no con respuestas políticas sin fundamento? Respecto a las calles, dice el PP de las familias que las cuidan y las protegen. Pues esas familias que viven en un barrio residencial, si tienen hijos pequeños no pueden sacarles a pasear por la calle por la estrechez de sus aceras. Si tienen un mayor con silla de ruedas otro tanto. ¿A qué familias protegen y cuidan, en este caso? Y respecto a la movilidad, ni existe una movilidad ni sostenible ni no sostenible, no se la espera, coche particular a donde quiera que vayas, carril bici pues bordeando el barrio y poco. Por todo esto y cerrando un poco los ojos voy a votar que sí a esta moción. Digo cerrando porque aunque Vox vende esto podría vender otra cosa y la contraria, pero si sale esto adelante es bueno para todo ese barrio y a nosotros es lo que nos importa. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por aclarar en el acta. Me gustaría, Sr. Secretario, que conste que el Sr. Ruiz Escudero no era Consejero de Sanidad en la época del Sr. Sepúlveda. Lo digo porque ha quedado un poquito raro y hemos mezclado jaguar, dinero, tal, con nombres. Entonces, que quede claro que el Sr. Ruiz Escudero no era Consejero en ese momento. Tiene la palabra la Sra. Moreno García por el Grupo Municipal Socialista por tiempo máximo de 5 minutos. Muchas gracias. Adelante.

- Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias. Buenos días a todas. Voy a comenzar por su exposición de motivos. Han hecho ustedes un poco de macedonia. Desde nuestro

punto de vista, las propuestas que hacen son muy loables pero quizá mejor cada una por separado. Mezclan el cuarto centro de salud, el prometido polideportivo, el parque de Las Cárcavas, la accesibilidad de las aceras y la conexión del transporte público con inversiones para responder al incremento de vehículos. Y estas propuestas, que salvo la última, podemos estar de acuerdo con todas, contrastan con su propuesta permanente de bajar o eliminar impuestos. ¿Ustedes de dónde piensan que sale el dinero para pagar todo esto que proponen, de los árboles? Pasando a los puntos de acuerdo de su moción, su primera propuesta es el cuarto centro de salud de la zona norte. En este punto les voy a recordar la moción que presentamos en junio de 2021 en la que proponíamos, entre otras cosas, instar a la Comunidad de Madrid a que acelerase los trámites para la construcción del cuarto centro de salud dotándolo en Presupuestos para el 2022. Ustedes votaron a favor pero PP y Ciudadanos votaron en contra. ¿Qué les hace pensar que va a ser diferente un año después? Pues me voy a ir al año 2017, ustedes aún no formaban parte de esta Corporación, el Grupo Municipal Socialista, por enésima vez, proponía la construcción del cuarto centro de salud en la zona norte. Para nuestra sorpresa, cuando Ciudadanos aún era Ciudadanos, hasta el PP votó a favor de nuestra propuesta y se aprobó por unanimidad. El PP sacó hasta nota de prensa: noticia de 22 de octubre de 2018, el Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, ha asegurado hoy que ya está iniciado el proceso para la construcción de un nuevo centro de salud en Pozuelo de Alarcón que podría vez la luz en el año 2021. Y no me voy más atrás en el tiempo porque da vergüenza que esto huele desde tiempos de Jesús Sepúlveda, como ya se ha dicho. Su segunda propuesta es el polideportivo de la zona norte. El Equipo de Gobierno publicitó en febrero de este año que después del verano, es decir, ahora mismo, comenzarían las obras del nuevo pabellón polideportivo de la zona norte. No voy a decir mucho de este tema; creo que lo único que se hizo fue eso, publicitarlo. Lo de construirlo debe estar aún en su imaginación y como no les va a dar tiempo a tenerlo acabado para mayo quedará en agua de borrajas. Igual antes de publicitarlo igual se tendrían que haber asegurado de que la licitación de las obras no quedaba desierta, que es lo que ha sucedido. Desde luego, es un equipamiento necesario, estamos de acuerdo en que la zona norte de nuestro municipio está infradotada. En su tercer punto de acuerdo vuelven con la macedonia del plan de inversiones en infraestructuras, servicios, mejoras en la accesibilidad y equipamientos. Hacen ustedes un batiburrillo y lo rematan con su puntillita “haciendo justicia en cuanto a los impuestos, equilibrando las inversiones”. A ver si nos explican bien esto luego. ¿Qué impuesto proponen subir para estas propuestas de aumento de gasto o proponen que eliminemos otros gastos? Igual les da a ustedes grimilla lo que les voy a decir, pero cuando leí su frase de la justicia de los impuestos me imaginé por un momento que estaban ustedes hablando de la redistribución de la riqueza. Obviamente, acto seguido vino la carcajada, claro. Por último, en el cuarto punto, el Plan de Movilidad. Si no me equivoco, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible está aprobado inicialmente en Junta de Gobierno Local a principios de este mismo mes. Me da la sensación que vieron ustedes la noticia publicada y decidieron mezclar esta fruta también en la macedonia. Y les digo lo mismo, este ingrediente aislado, como propuesta, está muy bien. Hay problemas de conexión del transporte público en la zona norte de nuestro municipio, estamos de acuerdo. De hecho, lo trajo este Grupo Municipal al Pleno del mes pasado. Lo que hace falta es que desde el Equipo de Gobierno se tenga la convicción de que este problema y los anteriores existen y que hay que ponerles solución. Y para terminar, voy a repetirme: está muy bien que nos hayan dejado descansar un mes del mantra de bajar impuestos. Nos parecen muy bien sus propuestas de manera aislada pero no se atraganten, pueden proponerlas una a una que aún queda algún Pleno hasta las elecciones. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Hernández, señores de vox, hoy presentan una moción al Pleno con el fin, a nuestro entender, de que entre todos le hagamos parte de su campaña electoral con el único motivo que los votantes de la zona norte de Pozuelo que ustedes piensan, aunque es mucho pensar, que pueden tener cierta proximidad ideológica con su partido, vean en ustedes, en Vox, la salvación y leo su moción: del deplorable estado del parque de Las Cárcavas, las deficientes condiciones de accesibilidad en toda la zona que las hacen impracticables para los ciudadanos de movilidad reducida, la inexistencia de líneas de transporte público. Vamos, lo peor de lo peor. Y miren, ya les anuncio que nosotros no vamos a colaborar con su campaña y no lo vamos a hacer por una única y clara razón: lo que exponen en su moción no se ajusta con la realidad. Lo primero que tenemos que decirles es que la descripción que hacen de la zona norte de Pozuelo, la

zona de Hipercor, por mucho video que presenten, no es real y se lo decimos, como bien saben ustedes, con conocimiento de causa. Somos muchos, entre ellos ustedes, los que residimos y conocemos la zona y, por supuesto, no compartimos las realidades que ustedes describen. Cables de telefonía aéreos que van de fachada en fachada y volando de calle en calle, les cito nuevamente. Que algunos hay, les voy a dar la razón, porque me gusta ser justa, pero en las calles donde hay chalets más antiguos, pero tampoco es lo normal en las calles de la zona norte. Ya solamente por eso merecerían un no a su moción porque aquí venimos a apoyar, a intentar que se mejoren las cosas porque siempre hay una posibilidad de mejora pero no a presentar a nuestro municipio como un lugar diferente al que es. No venimos a exagerar en beneficio partidista, en beneficio de conseguir algún voto de algún vecino descontento, probablemente con razón, pero también restando de aquéllos que viven en la calle Arquitectura, en la calle Isaac Albéniz, en Álamos de Bularas, en La Pedriza, en Peñalara, en los modernos chalets del parque de Las Cárcavas que seguro que si escuchan hoy su moción no estarán tan conformes en cómo presentan la zona donde viven. Segundo, porque centrándonos ya en las propuestas más claras cuando se refieren a las infraestructuras mayores, al centro de salud y al polideportivo, ustedes distan mucho de ser los impulsores de las mismas y entendemos que no pretenderán con esta moción ser como los señores del PSOE con lo de las urgencias, lo conseguimos, porque ustedes saben perfectamente que esto no es cierto. El centro de salud saben que el Ayuntamiento tiene cedido el terreno hace ya muchos años y que la Comunidad ya ha elaborado el proyecto para su ejecución, nosotros lo hemos visto, y que se hará. Se hará porque es necesario descongestionar Emisora y nosotros también estamos interesados en su construcción, como hemos preguntado en diferentes ocasiones. El polideportivo, ¿ustedes han podido ver el proyecto del mismo, ustedes se han interesado por la situación en que se encuentra la licitación? Porque entiendo que sí. Con seguridad que entienden lo que se nos ha explicado de la carestía en que ha devenido la obra por la situación coyuntural de la falta de materiales en la que nos encontramos. Entiendo que es necesario una nueva licitación al quedar desierto y que, a lo mejor, deberíamos esperar unos meses para no pagar un sobrecoste del dinero que es de todos. Nosotros hemos preguntado porque también estamos interesados en su construcción. En lo referente al parque de Las Cárcavas, como bien saben, hemos formulado también diferentes preguntas en este mandato porque consideramos dicho parque un referente de nuestro municipio. Estamos también interesados en una conservación adecuada. Lo verán en Presupuestos, pero nos alejamos de ustedes cuando lo presentan como un lugar deplorable, las aceras de las que nos hablan con condiciones impracticables para la movilidad en toda la zona como apuntan pues tampoco lo podemos compartir. Ya que es verdad que hay algunas que mejorar. Y lo del cableado, ya les he dicho que ahí sí pueden tener razón en algunas zonas de chalets. Lo referente a la incomunicación de la zona por falta de transporte público. Miren, circulan líneas hacia Madrid diurnas y nocturnas, en todas las direcciones de nuestro municipio, de norte a sur –no sé ustedes por qué dicen que no-. La 563, 656 A, 650 A y B, que lleva al Puerta de Hierro, la nocturna, que ya les digo. No sé si se refieren al transporte público que proponían los señores del PSOE hacia el instituto Gerardo Diego. Les recuerdo a todos que tenemos el colegio Príncipes de Asturias, que también es un referente en Educación Primaria y Secundaria. Pueden preguntar a sus mandos. Y termino ya. Ustedes han negociado durante 2 años, señores de Vox, durante 2 años los Presupuestos y no han incluido ni una sola medida que mejorara la zona norte que ustedes parece que…

- Sra. Presidenta: Termine, Sra. González, por favor.

- María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):… consideran tan necesaria, cosa que sí haremos. Cuéntenselo a los vecinos. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Gracias, Presidenta. Como siempre, empiezo diciendo el sentido del voto que va a ser que vamos a votar en contra. Yo creo que ustedes ya tienen hechas las siguientes mociones hasta el final del mandato, entiendo, porque el mes pasado hicieron una sobre inversiones en urbanizaciones, éste en la zona norte, supongo que el mes que viene vendrán las inversiones en la zona sur, la zona este, la zona oeste y han acabado el mandato y así ya no tienen nada que trabajar en todo este tiempo, como han venido haciendo a lo largo de todo este mandato que es lo que hay. Ustedes, cuando se hacen obras, van, aprovechan que hay obras, van a los comerciantes a tocarles las narices, hablando claro, para que protesten y ustedes se hacen eco de que se hacen obras y protestan y ahora lo que piden son, constantemente,

que hagamos obras. Después, nos piden que quitemos el impuesto de la plusvalía, que quitemos 9 millones de ingresos o 10 millones de ingresos que habrá en el futuro y van a hacer todas estas inversiones. Después, como les han dicho todos los Grupos yo no sé si es que no leen lo que se publica y lo que hace la Junta de Gobierno, que sacó el procedimiento para la adjudicación de las obras del polideportivo y que quedó desierto. El polideportivo se presupuestó en 8 millones de euros y hemos estado haciendo estimaciones con diferentes empresas que calculan que por debajo de 12 millones de euros no podría salir. Con lo cual, el proyecto hay que modificarlo, hay que volverlo a hacer, hay que volver a calcular las cantidades y hay que estudiar el motivo, como le ha dicho la Sra. González, por el que son esos precios porque, evidentemente, si el problema está en que el precio del aluminio o el precio del hormigón está disparado por las circunstancias actuales no tiene ningún sentido volver a sacar un concurso por 12 millones de euros y pagar un 50% más por una infraestructura cuando puede salir a un precio más razonable cuando pase esto. Yo creo que ustedes no saben en qué momentos estamos viviendo. He oído decir que en la Comunidad de Madrid había dicho el Sr. Ruiz Escudero que el centro podía haber estado construido en el año 2021. Sí, pero es que, mire, en España ha habido una pandemia, la Consejería de Sanidad se ha dedicado a lo que se tenía que dedicar, ha tenido que construir un hospital provisional en IFEMA, un hospital como el Isabel Zendal. Las inversiones que ha tenido que realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en este tiempo pues han ido destinadas a otro sitio. El proyecto está hecho, está encargado y, por supuesto, si se aprueban los Presupuestos de la Comunidad de Madrid esperemos que el año que viene aparezcan en ellos y tendremos el cuarto centro de salud. Pero es que nosotros no tenemos que retomar las conversaciones con la Consejería de Sanidad, es que son permanentes para todos los temas, pues para los temas de salud de este municipio y para todos los temas que hay. Es igual que creo que siguen sin saber que hay una pandemia. Yo no sé si saben el desplome que el propio Estado, el propio Gobierno de España ha tenido que subvencionar extra el transporte urbano de todos los municipios porque han caído en picado los ingresos del transporte urbano en los 2 años de pandemia y hemos tenido que recibir subvenciones vía Fondos Next Generation y fondos para poder compensar el déficit brutal de tarifas que tenemos en el transporte. Aun así, la Comunidad de Madrid, a lo largo de estos años, a través del Consorcio de Transportes, a petición de la Concejalía de Movilidad, ha ido haciendo reformas en el transporte público del municipio y en cuanto las circunstancias vuelvan a ser las que han sido siempre pues, seguramente, volverán a mejorar esas líneas de transporte. Ustedes siempre están proponiendo pero, además, lo dejan todo en el aire. Dicen: un plan de inversiones en la zona norte. ¿Qué calles, qué aceras quieren que cambiemos, en qué zonas? Defínanlas. Supongo que ahora tienen una última intervención y que nos definirán porque en la zona norte, en la calle Peñalara hay unas aceras estupendas, en todo el entorno más residencial de pisos hay unas aceras perfectas porque, además, todo es bastante moderno y hay unas zonas en las que están. Defínanlas, díganlo a los vecinos qué es lo que quieren hacer porque ustedes siempre hacen mociones, las lanzan al aire y no dicen nada en ninguna de sus mociones, no son concretos nunca y no se enteran de cómo funciona la Administración Pública. Aquí hemos oído hasta decir en el Pleno ahora mismo que vamos a entregar una tarjeta para la sanidad privada. También dijeron que iba a tener que entrar en los hospitales con una tarjeta de crédito y yo, que yo sepa, a día de hoy no ha habido ni un solo madrileño que haya entrado en un hospital público con una tarjeta de crédito para pagarlo. Pero es que, miren, ustedes, se lo he dicho en los demás Plenos, están muy brabucones, es que se lo han dicho todos los Grupos que hasta el lenguaje que utilizan en su moción es grosero, hablan de formas despectivas sobre el propio municipio. Yo creo que se lo deben hacer mirar, yo creo que es su forma de ser, es como son ustedes que son muy brabucones y, entonces, les sale hasta en el texto de una moción que yo creo que ni se leen dos veces y lo manifiestan. Yo creo que esto es una forma que tienen ustedes de hacer política que se han creído que contando ahora esto a los vecinos, como votan en contra no lo van a hacer y, como le dije en el Pleno anterior, y si votan a favor lo hacen porque lo dijimos nosotros. Pues mire, nosotros seguiremos invirtiendo, seguiremos haciendo operaciones asfalto en la zona, seguiremos mejorando las infraestructuras y cuando las circunstancias lo permitan haremos ese polideportivo que hemos prometido y que hemos redactado el proyecto. Muchas gracias

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por algo más de 6 minutos. Adelante.

- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. Antes de nada, agradecerles a todos ustedes sus intervenciones, sus puntos de vista y agradecerles el voto a favor a aquellos que así lo han manifestado. Intentaré darles repuestas a sus observaciones de forma

conjunta y si me queda tiempo de forma individual. Dicho lo cual y centrándome en la propuesta planteada por nuestro Grupo Municipal, que esperamos salga adelante por el bien de los vecinos de la zona norte, se pretende con ella, de una vez por todas, se corrija la desatención manifiesta a nivel de inversiones que experimenta a día de hoy y desde hace más de 20 años la zona norte de nuestro municipio. Hoy, no solamente queremos impulsar cuatro propuestas de inversión y de gran importancia para nuestros vecinos de la zona norte, sino que, también queremos denunciar la inacción y el incumplimiento de las promesas electorales por parte de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón a la hora de realizar inversiones en equipamientos, servicios e infraestructuras, a que los más de diez mil vecinos de la zona norte se merecen. Es prioritario, fundamental y necesario que los vecinos de la zona norte de Pozuelo, donde se dispone de reserva de suelo para equipamiento dotacional deportivo y sanitario, dispongan, a la mayor brevedad, de los equipamientos que acabo de mencionar. Sr. Oria y señores del Partido Popular, sus políticas en inversiones hace tiempo que dejaron de ser tales. Para muestra, sus Presupuestos, mal gestionados y con un déficit de ejecución en inversiones de más del 80% en el último año. La falta de estos dos equipamientos es un claro ejemplo de ello. Sus promesas electorales han pasado a convertirse en palabras que año tras año se las lleva el viento y dejan abandonados a su suerte a los vecinos de la zona norte que, les recuerdo, pagan religiosamente sus impuestos. A cambio, se encuentran un entorno urbano deteriorado, abandonado, inaccesible y con unos servicios y equipamientos sociales inexistentes. Como les hemos expuesto en la moción, practican la política que se anuncia, pero que los vecinos ni ven ni tocan. Que ustedes sean malos gestores es grave, pero lo que es inadmisible es que mientan e incumplan sus promesas electorales. Ustedes han anunciado y se han comprometido a que se ejecute el cuarto centro de salud en Pozuelo de Alarcón, equipamiento tan necesario para los vecinos de esta zona norte. Qué podemos decir del tan anunciado y prometido polideportivo, que a fecha hoy, después de más de 20 años, el solar donde tenía que ir ubicado sigue siendo un erial. Una instalación anunciada en varias ocasiones y reflejada en su programa electoral; de nuevo un compromiso electoral incumplido. Esta zona norte de Pozuelo también se resiente por el deplorable estado del parque de las Cárcavas, un parque que, como he mencionado en mi primera intervención, es de especial importancia para los vecinos de la zona norte y que sigue sin tener un mantenimiento acorde con la inversión realizada y es manifiesto su estado de abandono. Esperemos que no hagan el mismo crimen que han hecho en la Avenida de Europa. Que ustedes no invierten en nuestras urbanizaciones, colonias y áreas residenciales es una realidad, como estamos denunciando en los últimos plenos, pero a falta de inversiones habría que añadir su nefasta gestión de los recursos públicos y si no, no hay más que recordar la escandalosa compra de un carísimo árbol que terminó muriendo al poco de ser plantado y que nos costó más de 100.000 euros. A esto es a lo que nos referimos cuando hablamos de su pésima gestión. No termina aquí la falta de diligencia en la gestión y en la ausencia de inversiones en esta zona norte del municipio, ya que se puede afirmar, sin riesgo a equivocarnos, el incumplimiento de las condiciones de accesibilidad en la mayoría de las aceras de la zona, que las hacen impracticables a los ciudadanos, y en especial a las personas con movilidad reducida y a nuestros mayores, necesitándose de un plan inmediato para reordenar y dar solución a este grave problema. Y qué decir de los tendidos eléctricos y de la telefonía en toda la zona norte. Ver ese espectáculo de cables colgando entre postes, fachadas es la mayor muestra de desidia política del Equipo de Gobierno del Partido Popular, que llevan años sin ser capaz de solucionar la situación. Simplemente, Sr. Oria, inadmisible. Desde el Grupo Municipal de Vox queremos que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento dé respuesta al desconcierto e indignación de los vecinos de la zona norte de nuestro municipio que no entienden cómo, con un Presupuesto en el último año de más de 114 millones de euros se esfume gran parte de él en servicios internos y administrativos, y no se dedique a inversiones, equipamientos y servicios necesarios para todo el municipio, sin excepciones. Estas inversiones también deben dirigirse a solucionar las deficientes condiciones de movilidad en la zona norte donde los vecinos, en muchos casos, para llegar a sus casas, tienen que recorrer auténticos laberintos de calles con prohibiciones absurdas. Unido a lo anterior, hay que denunciar la deficiente conexión de esta zona norte con el resto del municipio mediante transporte público. En definitiva, gobernar es atender las necesidades de los ciudadanos en tiempo y forma, más aún en nuestro municipio donde existen abundantes recursos materiales para llevar a cabo las mejoras que acabamos de exponer desde el Grupo Municipal Vox. Si ustedes, no son capaces de afrontarlo, reconozcan su incapacidad de gobernar y su desidia, apártense a la izquierda y dejen paso a quienes sí deseamos transformar la ciudad y cambiar las vidas de nuestros vecinos a mejor. No tengan la menor duda que cuando Vox gobierne en el próximo mandato estas inversiones serán una realidad. Y como me queda un minuto, contestar un poco de forma individual. Sr. Moreno, pues

bueno, usted en su línea de Ciudadanos, ex Ciudadanos, ni gris, vamos, gris. Sra. Cabal, agradecerle su punto de vista y agradecerle lo que hemos entendido su voto a favor. Sra. Moreno, usted habla de macedonia, de popurrí. Lo único que tiene que hacer es leerse sus propias mociones para que se den cuenta que les faltan dos huevos duros, ¿de acuerdo? La he visto más brillante en otras intervenciones. Sra. González, bueno, pues usted en su papel de fiel escudera del Partido Popular y es curioso cuando ustedes decían que lo que es bueno para los ciudadanos es bueno para ustedes. Eso ha debido pasar a la historia. Y Sr. Oria, bueno, yo pensaba que hoy no nos iba a insultar pero veo que usted ya está un poco perdiendo los papeles y los insultos han vuelto a aparecer, de grosería, el otro día nos llamó fanfarrones, etcétera, etcétera. Su discurso yo de usted esperaba más, pero excusas y más excusas. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 9 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y 2 abstenciones del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó no aprobar este punto.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre el trigésimo aniversario del Tratado de Maastricht.

- Sra. Presidenta: En este punto del orden del día consta la presentación de dos enmiendas, una de sustitución y otra de eliminación, por parte del Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. González Bascuñana. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario**: Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta**: Bien. Entiendo que no quieren copia de las enmiendas. ¿Todos los Grupos las tienen y los Concejales? ¿Sra. Cabal, tienen copia? Bien, no obstante, como siempre, vamos a proceder a la lectura para las personas que están aquí y los que nos siguen a través de internet sepan cuál es el texto que proponen. Leemos, si les parece, primero una y luego la otra.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la enmienda sería la siguiente, es de sustitución al punto 4 c): la renta familiar de la persona solicitante no superará 5.5 IPREM.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. Macías Parras, está usted de acuerdo, como portavoz del Grupo proponente de la moción, con la enmienda de sustitución que le propone el Grupo Socialista?

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): No.

- **Sra. Presidenta**: Bien. Pasamos entonces a la lectura de la segunda enmienda.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias. La segunda enmienda, es de eliminación del punto 2 a) que estaba expresado de la siguiente forma: estén matriculados en cualquiera de las Universidades residentes en nuestra ciudad.

- Sra. Presidenta: Sr. Macías, igualmente, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, proponente de la moción, está usted de acuerdo con esta enmienda de eliminación?

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Tampoco, no.

- Sra. Presidenta: Bien, al no aceptar ninguna de las dos enmiendas el Grupo proponente se procede al debate y a la votación de la moción, les recuerdo a todos los Grupos que en su texto original. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Este año se cumple el 30 aniversario de la firma del Tratado

de Maastricht. El 7 de febrero de 1992, el Tratado de Maastricht, denominado oficialmente Tratado de la Unión Europea, sentó las bases de la Unión Europea como la conocemos hoy. Con ese acto, los entonces 12 países miembros de la Comunidad Económica Europea, entre ellos España, pasaban de tener una relación exclusivamente económica a poner la mirada hacia la unión política y la defensa de la ciudadanía. En el plano institucional, el Tratado de Maastricht operó una importante reforma de la arquitectura europea, mediante la creación de la Unión Europea, entidad sobre la cual se iban a asentar tres pilares fundamentales: la unión económica y monetaria, la política exterior y la colaboración en justicia e interior. Con el Tratado de Maastricht se preparó el terreno para la creación de una moneda única europea, el euro, se incrementaron las competencias del Parlamento Europeo con la introducción del procedimiento de codecisión y se instauró la Ciudadanía de la Unión con derechos políticos, logro del que debemos sentirnos todos orgullosos porque fue inspirado por España, y que permite a los ciudadanos circular libremente y residir en todos los Estados miembros. Derechos y valores como los que allí se suscribieron son los que hoy están en peligro por los enemigos de la sociedad abierta. Los ciudadanos y sobre todo las instituciones estamos llamados a reforzar el proyecto europeo y salvaguardar nuestra unidad, y no hay mejor manera para ello, que desde nuestro Consistorio nos esforcemos por acercar los valores de la Unión Europea a nuestros vecinos y procurar más oportunidades a nuestros jóvenes de vivir y hacer más Europa. Por todo ello se propone el siguiente acuerdo: en primer lugar, que durante el año 2023 el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón organice coloquios y exposiciones culturales sobre el Tratado de Maastricht, su proceso de ratificación y su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993; que, en el marco del proyecto Pozuelo Ciudad Universitaria, nuestro Ayuntamiento impulse 30 ayudas a la movilidad europea Erasmus+ para estudiantes de grado que estén matriculados en cualquiera de las Universidades residentes en nuestra ciudad, estén empadronados en nuestro municipio con anterioridad al 1 de enero de 2022 y vayan a cursar estudios en septiembre de 2023 en alguna Universidad europea con la que sus Universidades hayan suscrito convenio de colaboración para ese fin; en tercer lugar, que la cuantía de las ayudas sea de 2.000 euros por cada una de las 30 ayudas que se concedan, compatible con otras que el estudiante pueda recibir de cualquier Administración Pública o entidad privada para facilitar su estancia durante el programa; en cuarto lugar, que los criterios de concesión sean la nota media tipificada del expediente académico, utilizada para la adjudicación de la movilidad Erasmus+ para el curso 2023-2024, la duración de la movilidad Erasmus+ concedida para el curso 2023/2024 y la renta familiar de la persona solicitante; en quinto lugar, que se incluya una partida de 60.000 euros por este concepto en los Presupuestos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de 2023. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 1 minuto. Adelante.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Muchas gracias. Bueno, pues nada, hablamos un ratillo del Tratado de Maastricht y pedimos unas becas a costa del erario municipal para el Erasmus+. La verdad es que no hay mucha tensión en el hilo conductor entre las dos cuestiones, pero bueno, entiendo que allí ya casi todo vale. Dado nivel de detalle de esta moción, supongo que ya estará avalada, supongo, por el Equipo de Gobierno en los Presupuestos, con lo cual, añade un poco más de plus de inutilidad a la propia moción en sí. También es muy discutible que esto sea una gran idea con la que está cayendo. Probablemente, necesitaríamos esos miles de euros para otras prioridades que tenemos en una situación absolutamente de incertidumbre desbocada. Pero bueno, el resto parece que está bien, el punto tres se corresponde con el cinco, 2.000 euros por 30 ayudas son 60.000 así que incluso los cálculos están bien hechos. Buen trabajo de todas formas por parte de todo el equipo y, sobre todo, los asesores. Gracias.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Macías, yo, como siempre, con estas mociones que ustedes presentan me quedo en shock desde que las leo, no tienen ni el más mínimo pudor. Yo siempre digo lo mismo, pero les da igual, los cuatro de ustedes cobrando lo que cobran por hacer al mes una moción que suele ser copiada de otro municipio y escribir unas cuantas preguntas. Es de vergüenza y de falta de respeto a los ciudadanos que no llegan a fin de mes. Sinceramente, me gustaría que un día nos contasen qué hacen ustedes aparte de tomar café, pactar Presupuestos a cambio de nada o casi nada y alabar el buen hacer de nuestra Alcaldesa Pleno a Pleno. El concepto oposición no lo han entendido y se va a terminar la legislatura,

dense prisa. Dicen ustedes en su moción que hay que reforzar desde las instituciones el proyecto europeo y salvaguardar nuestra unidad, tal, tal. Todo lo del Tratado de Maastricht está muy bien pero podíamos hablar también de la Carta de los Derechos Humanos de la Unión Europea. A nosotros nos gustaría saber que también quieren celebrar estas cosas. Ustedes se preocupan por las instituciones y la moneda, nosotros por los derechos de los ciudadanos y siempre lo mantendremos así. ¿De verdad creen que a los ciudadanos de Pozuelo lo que más les importa ahora mismo es celebrar el 30 aniversario del Tratado de Maastricht? Yo más bien creo que ni el 30, ni el 22 ni el 41, les da igual lo que le importa de verdad a la gente de Pozuelo es que no tienen médicos especialistas, es que tardan un año en dársele una cita, que nadie atiende sus problemas de salud mental, que las calles de Pozuelo están en obras en un estado lamentable y que no se ve que éstas sirvan para algo, y no hablan de los comercios, de los patios de los colegios sin zona cubierta, etc. Sin embargo, en lo que ustedes trabajan es en premiar a los estudiantes de las Universidades privadas, cuando muchos no pueden acceder ni siquiera a las públicas por falta de recursos económicos. A nosotros nos parece bien que se apoye el Programa Erasmus, creemos que es un programa que ha dado mucha vida a muchos y muchos estudiantes, no solo en su formación académica sino en su formación personal y de conocimiento de otras ciudades y culturas. Pero creo que hay tres detalles importantes que no recalcan. ¿No sería mejor un mayor reparto en lugar de 30 becas de 2.000 por qué no 120 de 500 y así se llega a más estudiantes? Por otra parte, la Unión Europea tiene unas indicaciones para el Erasmus en las que se dividen los países y atendiendo al gasto que tienen en cada país, no es lo mismo estudiar en Noruega que en la República Checa, y por eso se dan diferentes cuantías. Este criterio, marcado por la Unión Europea, no nos lo podemos saltar a la torera y ustedes no lo tienen en cuenta en ningún momento, 2.000 euros para todos y listo. Las recomendaciones sobre la cuantía de las becas Erasmus depende del país de destino y se establecen tres rangos: uno medio entre 220 y 470 al mes, uno superior entre 270 y 520 y uno inferior entre 170 y 420, no lineal para todos. Para nosotros hay una clave y es la enmienda que han rechazado y el criterio más importante, que es el salario de la unidad familiar. Si se supera ese dinero se utilizará en otras necesidades, que las hay. Este criterio se utiliza en este Ayuntamiento para dar otras becas o alquilar un piso pero aquí lo rechazan. Porque ustedes proponen que se pueda ayudar a cualquier estudiante que esté en una Universidad de Pozuelo, ¿y qué ocurre si soy de Pozuelo y me ha tocado otra Universidad por nota o porque aquí no hay esa titulación? En Pozuelo no hay todas las carreras, solo hay algunas. Pues si eliges o te toca la que está en otro municipio, ¿por qué no vas a tener derecho a esta ayuda? Pues porque no, porque se ha presentado una enmienda y no la han aceptado. Lo que proponen yo creo que si no está fuera de la Ley de Subvenciones le debe faltar poco porque el principio de equidad no se ve. Y es que la mayoría de los estudiantes universitarios de Pozuelo son realmente estudiantes de la Universidad privada que tiene un coste altísimo y no sé si sabía usted que a esas Universidades, que hay que abonar por adelantado una gran cantidad de dinero, solo pueden acceder alumnos de una renta bastante alta. Pero da igual, va el Ayuntamiento de Pozuelo y, además, te da una ayuda y, además, compatible con otras, que esto ya es de traca. En la actualidad ya se está premiando incomprensiblemente desde mi punto de vista a alumnos de la Francisco de Vitoria o del CEU. ¿Han preguntado al Equipo de Gobierno si hay otros alumnos de Pozuelo que no llegan a poder matricularse? Yo conozco varios. O alumnos de F.P. con una renta de 1.200 para tres niños que no tienen plaza en la pública y la privada les cuesta 400 euros al mes. Dígame usted cómo pueden estudiar estos niños. Pedí la […] sin respuesta, bueno, sí, una respuesta, que no ha justificado los ingresos del hijo, que tiene 18 años y está estudiando. Sus políticas neoliberales dan vergüenza ajena. Cuando fuera de Pozuelo comentas lo de estas becas no se lo pueden creer. ¿Y si eres de Pozuelo y no tienes recursos para la pública y no puedes ir a la Uni? Pues a vosotros no os importa, os da igual, solo quieren formación para los de siempre, aquello de la igualdad no va con ellos. La renta familiar debería ser el único condicionante, nada de notas. ¿Saben por qué? Porque en las Universidades de Pozuelo, excepto la parte de la Complutense y la Politécnica, a los alumnos no les hace falta nota, pagan y entran. ¿Lo sabían? Pues así es. ¿Quiénes son los enemigos de la ciudad abierta, por favor?

- Sra. Presidenta: Termine, por favor.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Terminada.

- Sra. Presidenta: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. de Miguel por tiempo máximo de 5 minutos.

- Alberto de Miguel Terraillón (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. Sr. Macías, a riesgo de parecer perspicaz, le voy a avanzar tres cosas que van a suceder como consecuencia de su moción. La primera, que su propuesta, que nada tiene que ver con Pozuelo, va a salir aprobada principalmente gracias a sus valedores. La segunda, es que ya sabemos el precio que usted ha puesto a su histórica colaboración en la rendición de los Presupuestos que hoy escenifica. La cantidad exacta, 60.000 euros. Mire, creo que usted no ha caído del guindo todavía, se nota que su propio embelesamiento le impide ver la realidad del espectáculo que provocan, despegados de la ciudadanía, de los problemas reales y ajenos a propuestas propias. Sobre la moción, le pongo en su conocimiento que el programa Erasmus cuenta con un presupuesto de más de 28.000 millones de euros, financia la movilidad y cooperación transfronteriza relacionada con el aprendizaje de 10 millones de personas. Pese a lo anterior, usted condiciona su moción a 30 becas con un valor de 2.000 euros cada una. Punto y aparte, le recuerdo que los llamados convenios de colaboración se denominan, técnicamente, acuerdos interinstitucionales, no se le olvide para la próxima vez. La cuestión es ¿por qué no 100 becas o 3.000 euros, que ya apuntaban? ¿qué o quién les ha puesto el límite personal o presupuestario tan definido? ¿Se les complica la multiplicación? Probablemente. Estoy seguro que nos lo contestará, o no, con ustedes hay que leer entre líneas. A falta de Ordenanza que regule los parámetros objetivos de la concesión de ayudas, pese a que en este Ayuntamiento son del gusto de generar normativa puntual, usted señala que los elementos determinantes de acceso a las citadas ayudas son, entre otros, el domicilio, la nota media del año escolar actual, la renta y se acabó. Se olvida, como es costumbre, de las circunstancias del entorno familiar e ignora a las familias numerosas penalizándolas, y eso que son las más interesadas en dotar de formación a un entorno plural, pero esto también se le hace bola. Fiel a su planteamiento de levitar sobre asuntos complejos, deja en manos de los técnicos el quebradero que excluya e incluya a unos y otros. En definitiva, han adoptado el “dígase y hágase” del Sr. Bascuñana. Sean más originales, aunque sea sólo una vez. No obstante, es de agradecer que con su moción nos sitúen a la misma altura como organismo concesionario de ayudas del programa Erasmus, al nivel del Gobierno central, fantástico, las Comunidades Autónomas y las entidades bancarias. Me da que este municipio se le ha quedado corto desde el 2019. Lo que sí que quiero, antes de que la emoción de ver aprobada la moción le nuble la realidad, es que reflexione sobre el sentido profundo de las preguntas de respuesta escrita del Sr. Cuesta, por las que requiere una explicación sobre todos aquellos acuerdos históricos incumplidos y que usted ha vendido, para su propia gloria personal, y donde el Partido Popular les ha apoyado, en una hábil maniobra de tenerles contentos, embelesarles y utilizarles, consiguiendo su fin último. Todos esos acuerdos no son más que meras palabras, sonrisas, visitas de despacho y fotos vacías. Todos esos acuerdos inconclusos forman parte de lo que bien podemos llamar el síndrome del incumplimiento, enfermedad a la que nos tienen muy acostumbrados en Pozuelo desde hace muchas legislaturas y que gracias a las denuncias constantes de Vox, ayudan a que el vecino tenga consciencia de la desdeñosa política del Partido Popular. Si hoy pensaban alguno de ustedes que esta moción va a ser aprobada y puesta en marcha algún día, váyanse olvidando de ello. Ni becas, ni ayudas, porque no se les ha ocurrido a ellos. La tercera consecuencia que sacamos de su moción es lo que ya ha demostrado con creces, que aterrizó en la política local sin tener la más mínima idea de lo que es nuestro municipio, sangrante, sin importarle absolutamente nada. Usted ha venido a Pozuelo en busca de un empuje personal que le sitúe en la esfera de los grandes politólogos. Bien, en esto también se ha confundido. Esta moción, no avanza en mejorar la sociedad de Pozuelo, esta moción lo único que hace es disponer del dinero que sale del bolsillo de todos los vecinos, como en todas las mociones que usted presenta y nos tiene acostumbrados, con un sinfín de grandes acuerdos supranacionales, mociones de partido y poco enfoque local. Allá donde vaya, después de su periplo local, le recomiendo, estudie, analice e interiorice a sus mayores que le disiparán su errónea niebla autocrática y que le harán descubrir, por fin, que en la política municipal no todo vale y mucho menos cuando se omiten por anteponer el rédito político personal, propuestas claras, necesarias, íntegras, valientes, morales y de impulso político local. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Miren, nos habían sorprendido gratamente con esta moción en un principio porque después de meses en los que ustedes se han limitado a presentar mociones amables que no hacían sino engordar el baúl de las mociones olvidadas de la Sra. Alcaldesa, este mes parecía que iban a beneficiar ustedes de manera efectiva a una parte de la población de nuestra

ciudad. Pero han demostrado ustedes, una vez más, que lo que les importa no es tanto la población de Pozuelo como elevar el porcentaje de mociones que salen adelante de la manera que sea. Y será éste y no otro el pobre bagaje político que usted, Sr. Macías, podrá presentar una vez haya concluido esta legislatura. Para conceder una ayuda a las becas Erasmus que se conceden en la actualidad nos hacen ustedes todo un relato del Tratado de Maastricht, que no es más que un corta y pega de Wikipedia, por otro lado. Se les ha olvidado mencionar que fue un Presidente socialista, Felipe González, quien firmó tanto la adhesión a la Unión Europea en el año 1985 como el propio Tratado de Maastricht en 1992. Se lo recuerdo porque mañana nosotros, los socialistas, 28 de octubre, cumplimos 40 años de la primera victoria del Partido Socialista en unas elecciones generales y si a ustedes les han dejado hablar de Maastricht pues yo voy a hablar de la victoria socialista. Porque con esta victoria y con el Gobierno socialista se pusieron las bases del Estado del Bienestar y social de nuestro país, de la lucha contra las desigualdades a las que nos arrastró la dictadura de Franco…

- Sra. Presidenta: Sra. Hernández, los mítines en otro sitio, de verdad.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):…y se avanzó de manera definitiva en un Estado democrático y de libertades.

- Sra. Presidenta: No, no, no. Estamos hablando de una moción sobre Maastricht. Usted no nos puede soltar un mitin sobre lo que a usted le parece maravilloso del Gobierno de Felipe Gonzalez. Por lo menos únanoslo con Maastricht, ténganos un poquito de respeto, haga el favor.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Pues con el respeto debido, ellos han hablado de Maastricht y yo hablo del Gobierno socialista.

- Sra. Presidenta: Sí, pero su moción es de Maastricht y usted tiene que contestar a esa moción, no hablar de Felipe González y soltarnos un mitin.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): ¿Estamos controlando el tiempo?

- Sra. Presidenta: No tiene usted la palabra, Sr. Bascuñana.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Está pasando el tiempo peligrosamente.

- Sra. Presidenta: Pero vamos a ver, no estamos hablando de eso. Usted puede mencionar.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): ¿Cómo que no?

- Sra. Presidenta: Escúcheme un momento, Sra. Hernández, se lo pido por favor. Yo le paro el tiempo, no se preocupe.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): No, no, me lo para y me pone un minuto más.

- Sra. Presidenta: Por supuesto que sí, lo va a tener. No se preocupe. Por supuesto que puede nombrar a Felipe Gonzalez, todo el mundo que estamos aquí y que, además, tenemos ya unos años sabemos que se firmó en el Gobierno de Felipe González. Yo eso no se lo voy a discutir. Lo que usted no puede es soltarnos un mitin sobre las maravillas de Felipe González porque, mire usted, es una moción sobre el Tratado de Maastricht. Entonces, los mítines los hacemos en otros foros los partidos y yo le ruego, un poco por respeto a nosotros y por respeto a las personas que son las que nos están oyendo que usted hable de la moción. Vamos, lo digo yo y lo dice el Reglamento del Pleno, que hay que hablar sobre la moción que se presenta, sobre ese tema. Se lo pido por favor, Sra. Hernández. Tiene un minuto más. Adelante.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Bueno, iba a acabar diciendo que se avanzó de manera definitiva en un Estado democrático y de libertades colectivas e individuales y también las becas Erasmus y retomamos el tema. Este Grupo Municipal les presentó a ustedes, señores de Ciudadanos, una enmienda por la que tratábamos de acotar el número de estudiantes objetivo de la moción situando el nivel de la renta de la familia a la que pertenecen en un 5,5 IPREM. Y, aunque en principio no les sonó mal la propuesta, más tarde se descolgaron con una negativa argumentando que este hecho podría dejar desiertas algunas plazas de la ayuda. Y, aunque posteriormente les ofrecimos incluso la posibilidad de aumentar el IPREM en una cantidad a negociar ustedes se han negado de manera taxativa. No negocian con el Partido Socialista, priorizan el voto

afirmativo del PP. Y es que no tenemos claro según su moción que vaya a ser un criterio determinante para la concesión de la ayuda la renta familiar, como creemos que debería hacerse por pura justicia social. Porque, además, ustedes no lo han especificado, no está nada claro en esta moción. Miren, si hubieran hecho unos sencillos cálculos con unos datos básicos, si supieran el porcentaje de personas entre 18 y 25 años que son estudiantes universitarios en Pozuelo y hubieran aplicado ese porcentaje al número de familias con un nivel de renta en torno a los 38.000 euros, que era el 5,5 IPREM, ustedes llegarían a la cifra de 200. ¿Saben que son 200? Pues miren, son el número de estudiantes pertenecientes a familias de este nivel de renta que ni se plantean siquiera poder acceder a la experiencia enriquecedora que supone hacer un curso escolar en una Universidad europea. Familias que se podrían empezar a plantear un gasto así si supieran que cuentan con 2.000 euros más de ayuda, además de las del Ministerio, Comunidades Autónomas, Unión Europea y las propias Universidades y a las que ustedes, con su negativa a aceptar la moción, han negado la posibilidad. Miren, otro caso, me comentaba un vecino estos días que su nieto está de Erasmus en Polonia y que está allí porque a su familia no le daba el presupuesto para ir a Londres, París o Estocolmo como era su primera intención. También a estos estudiantes ustedes, que podrían haberlos beneficiado, pues les han negado y no han priorizando sus necesidades. ¿Saben a quién beneficia su postura? Pues mire, a estudiantes provenientes de familias de rentas altas o medio altas que ya gozan de posibilidades económicas suficientes para costearse su estancia y sus estudios y que, seguramente, van a emplear los 2.000 euros que se les dé desde aquí para echar gasolina al coche y pasearse por Berlín o para hacerse alguna escapadita turística de fin de semana por Alemania pagada, eso sí, con los impuestos de todos los pozueleros y pozueleras. Esto es lamentable, Sr. Macías. Pero es que, además, también les hemos presentado una enmienda de supresión en el apartado a) del punto 2 porque no podemos entender que solo se pretenda conceder esta ayuda a estudiantes de las Universidades residenciadas en Pozuelo. ¿Dónde queda, para empezar, la libertad de elección? Esto nos lo tendrá que explicar. Pero, además, ¿por qué una estudiante pozuelera que quiera hacer Medicina en la Universidad Autónoma no puede optar, siquiera, a esta ayuda? También nos lo va a tener que explicar. ¿Qué dirán los padres y madres de Pozuelo de un estudiante brillante de Periodismo de la Complutense o de Veterinaria de la Alfonso X el Sabio, que es privada, fíjese, cuando no puedan acceder a la ayuda porque no se imparten en Pozuelo estas carreras pero sí están pagando sus padres y madres sus impuestos? Pero, además, hay algo más, es que no solamente van a tener que dar explicaciones a este despropósito ustedes a sus votantes, es que también van a tener que dar explicaciones el PP que gobierna ya que, al fin y al cabo, son quienes van a apoyar y quienes van a tener que poner en marcha este despropósito absolutamente discriminatorio para las familias de estudiantes universitarios de nuestra ciudad y que contribuyen con sus impuestos, como no podía ser de otra manera, a costear estas becas. Ustedes sabrán lo que hacen pero les recuerdo que en 7 meses hay elecciones municipales. Ahí lo dejo, nosotros estaremos pendientes de este tema. Y, como no puede ser de otra manera, les adelanto que vamos a votar en contra de su propuesta. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Hernández. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte): Muchas gracias, Presidenta. Pues, si le parece, vamos a dejar los mítines para las plazas y vamos a hablar de la moción que tenemos hoy. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el trigésimo aniversario del Tratado de Maastricht. Antes de comenzar, le adelanto, Sr. Macías, que vamos a votar a favor de su moción. Desde este Grupo Municipal somos unos firmes defensores de todos los beneficios, logros y bienestar de los que gozamos por formar parte de la Unión Europea. Por eso defendemos que las Administraciones Públicas deben adoptar las medidas necesarias dentro de sus competencias para fomentar la difusión cultural y el desarrollo y crecimiento individual de las personas a través de iniciativas como ésta. Como hemos dicho en otras muchísimas ocasiones, este Gobierno municipal basa todas sus políticas en defender, cuidar y apoyar a la persona tanto en el plano personal y familiar como en el profesional. Creemos firmemente en el multilingüismo y en la experiencia enriquecedora que supone para los estudiantes de nuestra ciudad el intercambio cultural. En esta línea, como bien saben, desde la Concejalía de Juventud organizamos los martes y jueves encuentros entre los vecinos de otros países de origen con jóvenes del municipio en el que, aparte de fomentar el intercambio de idiomas, se pone en valor la importancia de conocer otras culturas y modos de vida para seguir creciendo como individuos. Supone, en definitiva, un desarrollo de capacidades y aptitudes que se fomentan en

el aprendizaje y la experiencia profesional, en el intercambio de conocimientos y en todo aquello que nos haga crecer como profesionales y como personas abiertas a la sociedad global en la que hoy nos movemos. Es por ello que desde este Ayuntamiento también nos hacemos cargo del incremento de los costes de la vida en general y más si uno se encuentra fuera del ámbito familiar ayudando en lo posible a que nuestros jóvenes estudiantes encuentren una respuesta por parte de las instituciones, dado el sacrificio y el esfuerzo familiar que supone estudiar fuera de casa. Inculcar en nuestros jóvenes la cultura del esfuerzo, tanto dentro como fuera del ámbito educativo, es una de las metas que el Partido Popular volveremos a conseguir cuando el Sr. Sánchez abandone La Moncloa. Y no, Sra. Cabal, no es lo mismo aprobar que suspender y no es bueno para nuestros jóvenes igualar siempre por el rasero bajo sin ofrecer a cada uno de ellos las alternativas posibles para que dentro de las capacidades de cada uno puedan llegar a desarrollar todo su potencial premiando, como no puede ser de otra manera, la excelencia y el esfuerzo. Por ello, aparte del nivel de renta familiar y la duración del Erasmus, estamos de acuerdo, Sr. Macias, en que es necesario establecer un criterio de baremación a partir de la nota media tipificada en el expediente académico. Como le decía al principio de mi intervención, votaremos a favor. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por algo más de 6 minutos. Adelante.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Pues muchas gracias, Presidenta. Y, en primer lugar, quisiera agradecer al Grupo Municipal Popular su apoyo a esta moción del Grupo Municipal Ciudadanos. Y yo se lo voy a agradecer, Sr. Rodríguez ya que ha sido usted el que ha defendido su postura, especialmente por los vecinos porque tras la aprobación de esta moción van a poder disfrutar de coloquios, charlas y exposiciones sobre los últimos 30 años del proyecto europeo y los logros que se consiguieron con el histórico Tratado de Maastricht. Mire, según los datos oficiales de empadronamiento que publica anualmente nuestro Ayuntamiento, de los 87.134 empadronados en Pozuelo, más del 60% de las personas censadas en nuestro municipio o no habían nacido en 1992 o eran muy pequeños para entender lo que se estaba consiguiendo en aquel momento. El 7 de febrero de aquel año, entre las conquistas políticas que se consiguieron ese día y que explicaba al presentar esta moción, está la instauración de la ciudadanía de la Unión que, en aquel momento, se consideró de poca monta pero que el tiempo ha demostrado ser de una gran relevancia social. La inclusión de ese precepto nos dio derecho a todos los ciudadanos europeos a circular y residir libremente por los Estados miembros de la Unión, cuestión ésta que también busca esta moción: hacer más Europa ayudando a la movilidad de los estudiantes de nuestra ciudad que vayan a hacer su Erasmus en el curso 2023/24 en una Universidad europea. Como en aquel entonces, puede que esta moción parezca una pequeña conquista, ampliar el conocimiento de nuestros vecinos y dar más oportunidades a los estudiantes. Pero esperamos que sea el principio de un compromiso consistorial que se mantenga en el tiempo con nuestros jóvenes y Universidades públicas y privadas, Sra. Cabal, que tenemos aquí en Pozuelo. Hay muchas formas de hacer Europa desde un Ayuntamiento, desde optar a ser Ciudad Europea del Deporte, Capital Europea de la Juventud, de la Cultura u otras muchas candidaturas. Y entre todas ellas Pozuelo siempre tendría serias opciones de ser elegida. Esta moción auspiciada, por cierto, por el Presidente del Parlamento Europeo en 1992, el español Enrique Barón, viene a sumar en ese espíritu europeísta concreto y materializado en la dotación de 30 ayudas a la movilidad para estudiantes del programa Erasmus y en la organización de coloquios y exposiciones municipales que recuerden estos 30 años de apertura, progreso y modernización social. Y es que, como dijo Alcide de Gasperi, uno de los padres fundadores de la Unión Europea, un político mira a las próximas elecciones, un estadista mira a la próxima generación. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Secretario. Queda aprobada esta moción por mayoría. Pasamos al punto número 13.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo, 9 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo y 1 abstención del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el desarrollo de un Plan de Acción para el Barrio de Los Elementos.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y todas. El barrio de Los Elementos se encuentra en el epicentro del municipio de Pozuelo, formando parte del casco de Pozuelo Pueblo, construido a finales de los 60 en pleno contexto de la dinámica de éxodo rural. Este crecimiento poblacional se vio marcado por el desarrollo de barrios que carecían de las condiciones necesarias de calidad de vida, que, a día de hoy, son demandadas como un mínimo necesario para poder desarrollar una vida digna. A lo largo de estos 50 años, las Administraciones Públicas, tanto nacionales como autonómicas y locales, han hecho esfuerzos importantes desarrollando planes para estos enclaves urbanos dotando de infraestructuras educativas, sanitarias, y de servicios públicos en general, abordando también mejoras en alcantarillado, alumbrado, aceras, firme, mobiliario urbano, jardines, etc. En el caso de Los Elementos, este esfuerzo de adaptación y mejora de las infraestructuras del barrio ha dejado mucho que desear. Las diferentes administraciones municipales no se han ocupado, como era su obligación, de garantizar un entorno de calidad de vida adaptado a los tiempos y las demandas actuales. Así se comprueba, visitando y hablando con los vecinos y vecinas, que es necesario mejorar las aceras y pavimentos en muchos casos con losas rotas, agujeros y desniveles; abordar los problemas de accesibilidad del propio barrio, tramos de escalera peligrosos y en unas condiciones preocupantes de suciedad, calles estrechas, problemas con el alcantarillado, desorganización del tráfico, incluso presencia de ratas y cucarachas y con ausencia de espacios comunes para el disfrute de la vecindad del barrio. A esta situación de carácter urbano, se suman los evidentes problemas que afectan a los edificios de viviendas, como es la necesidad de mejora de la eficiencia energética, con reforma de fachadas, instalación de aislamientos, equipos de climatización, sustitución de carpintería en ventanas incluso introducción de sistemas de energía renovable, además de mejorar la accesibilidad de las viviendas y las zonas comunes de los edificios, instalación de ascensores y retirada y sustitución de cubiertas y bajantes de amianto. Para abordar de la mejor manera de este barrio y compensar las décadas de abandono proponemos un Plan de Acción específico para el barrio de Los Elementos. Este plan se financiaría por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de forma exclusiva, ya que dispone de 64 millones de euros declarados en remanentes de tesorería al cierre de 2021 y estimamos que el coste del plan podría rondar los 3,5 millones de euros, cubriendo las actuaciones en el área urbana y la de rehabilitación de viviendas estableciendo la cobertura de hasta el cien por cien del coste en función de la situación socioeconómica y aprovechando de forma adicional la reciente constitución de la Oficina de Vivienda, destinada a gestionar los planes de rehabilitación que se generen en las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana. Para ello, traemos como acuerdo: desarrollar obras de urbanización, reurbanización y mejora del entorno urbano, mejoras de la pavimentación, jardinería, alumbrado, mobiliario urbano, recogida, separación y gestión de residuos, actuaciones para la mejora de la movilidad peatonal y de vehículos y actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas, actuaciones para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad, actuaciones en el interior de las viviendas y zonas comunes para mejorar la accesibilidad y retirada y sustitución de amianto en cubiertas y bajantes. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 1 minuto.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Gracias, Alcaldesa. Sr. González Bascuñana, pues es un hecho que el barrio de Los Elementos es una de las zonas más degradadas de Pozuelo y hay áreas de mejora. Yo creo que al hilo de su moción resaltaría que es muy importante que la Administración local pues actúe de forma proactiva informando, ayudando y favoreciendo los trámites de los vecinos también para que en esta zona accedan a las diferentes ayudas y subvenciones. Yo creo que ahí puede ayudar mucho la Oficina de Vivienda. Y respecto a la inversión y mejora del espacio urbano, pues evidentemente es necesaria. Hay áreas de mejoras en esta zona y en otras de Pozuelo, pero especialmente cierto en esta zona. Parece razonable que todas las actuaciones si se reúnen en un plan de acción pues quede razonable y eficiente. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Bascuñana, tengo que decirle que, además de que me parece de lo mejor que se ha podido proponer, sabe que estoy de acuerdo con usted porque también estaba trabajando con este tema. ¿Y saben por qué, señores del Partido Popular? Porque si ustedes van a las calles y hablan con los vecinos, yo lo he hecho en muchas ocasiones, todos te dicen lo mismo. Ya, ni siquiera, se quejan, lo llevan tan dentro porque tristemente forma parte de su identidad que en su cara hay mucha tristeza. Mayores que, además, les han votado a ustedes y, probablemente, les vuelvan a votar y se han resignado a vivir de una forma que a mí no me parece justa. No me parece justa porque mientras ustedes levantan el súper mástil con nuestra bandera de España nuevamente haciéndola suya, ellos no tienen aceras, el saneamiento deja que desear, el barrio es intransitable y si Pozuelo está lleno de ratas en este barrio más. Y estamos a la vuelta de la esquina, aquí a 200 metros en línea recta. Los habitantes sienten que no forman parte del municipio porque se les ha aislado y, si me permiten, maltratado. Durante todos los mandatos del Partido Popular se les ha dejado abandonados, se les ha dado la espalda y no han hecho absolutamente nada por ellos. Ahora mismo en este año han abierto todo Pozuelo Pueblo con más que dudables resultados y se han olvidado, nuevamente, de esa isla que es el barrio de Los Elementos. Este barrio está en un sitio alejado de la mano de Dios, el Ayuntamiento ha dado la espalda a los vecinos que llevan años sin una intervención por su parte y para rehabilitar el barrio que los vecinos lo necesitan y siguen esperando. ¿Hasta cuándo? ¿Saben a cuántas familias han dejado tiradas? Familias, pues aproximadamente unas 250 viviendas, pues unas 750 personas. Echen cálculos. Las personas que viven en este barrio, la calle Agua, la calle Tierra, Aire, Fuego, son, en su mayoría, gente mayor que lleva viviendo allí toda su vida. ¿Por qué después de tantos años no se atienden sus reivindicaciones? Parecen no darse cuenta y si se dan tiene más delito porque este Pozuelo humilde también les vota y esperaban más de ustedes. Sean más humanos y hagan algo por ellos. Nosotros en el 2015 ya llevábamos en nuestro programa electoral la remodelación de este barrio que podría empezar con un concurso de ideas para crear un buen proyecto. Ya sé que ustedes son más de comprar productos hechos que no les exija pensar y tener un mínimo de creatividad. Creo que son conocedores de que hay una chica de Pozuelo, Silvia Gancedo que en su proyecto de Fin de Carrera –digo el nombre porque me ha dejado- realizó un cambio de las calles del barrio dándole un aspecto más humano, más de barrio en el que diseñaba unas calles con espacios verdes, con bancos para sentarse, con espacios deportivos y hasta una sala de juegos cerrada. Todo esto solo tocando el aspecto de sus calles. ¿Saben qué nota le pusieron? Un 10 sus profesores. Esto es talento y se está perdiendo. Para el estudio no solo cogió los planos topográficos y de edificios sino que se entrevistó con vecinos y con gente que conoce Pozuelo desde hace muchos años y con todo ello y entendiendo lo que la gente quería y no tenía lo diseñó. ¿Tan difícil es trabajar por los vecinos y por sus identidades? Yo creo que no, es cuestión de querer y de rodearse de los mejores asesores. Claro que en este Ayuntamiento los asesores tan pronto te asesoran en urbanismo como en cultura o en deporte, saben de todo y al final no saben de nada. Esta barriada de Los Elementos, un conjunto de edificios de los años 60 en la zona de Pozuelo Pueblo y muy cercana al Ayuntamiento no merece esta desconsideración. ¿Nos va a explicar el Equipo de Gobierno por qué no han dado una solución y cuándo la van a dar? Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Le agradezco mucho la puntualización, Sra. Cabal, sobre el nombre y apellidos porque es importante que, efectivamente, se tenga el consentimiento. Se lo agradezco. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. Desde Vox, en el ejercicio de nuestras responsabilidades y velando por el interés de los ciudadanos de Pozuelo, entendemos como asumible la propuesta del Partido Socialista Obrero Español porque aborda tres cuestiones esenciales para nosotros: rehabilitación de espacios, seguridad e igualdad entre todos los vecinos del municipio. Además, es una propuesta complementaria con la nuestra que acabamos de defender al respecto de rehabilitar y dotar de los equipamientos necesarios la zona norte de Pozuelo. Crear espacios dignos, rehabilitar zonas, dotarlas de los necesarios equipamientos y servicios contribuye a crear espacios prósperos y seguros con el positivo impacto que ello tiene en el día a día de la convivencia y la vida de las personas. Estos espacios rehabilitados, adecuadamente dotados y propiamente iluminados, contribuyen de forma decisiva a la actividad social y comercial que enriquece la vida de un municipio, así como a la revalorización de las viviendas de quienes allí viven. Completar lo propuesto con un plan de seguridad para el barrio de Los Elementos se torna fundamental para que se produzca la sinergia adecuada de habitabilidad, confort y seguridad. Cabe

recordar que sinergia es una operación donde uno y uno no suman dos sino tres o más. No menos importante es la igualdad que ha de presidir las vidas de los vecinos de Pozuelo. No es de recibo que coexistan en un mismo espacio ciudadanos de distinta categoría, unos que sí reciben de forma proporcionada lo que aportan vía impuestos mientras que otros apenas ven en el día a día cómo sus impuestos se invierten en mejorar sus condiciones de vida y el acceso a los servicios sociales, culturales y sanitarios. El Partido Popular con su gestión señala a unos vecinos y los abandona a su suerte, piensa que están desamparados y los aparta en un limbo civil. Pero desde la aparición de nuestra fuerza política, para nosotros, en Vox, nadie quedará abandonado, viva en las urbanizaciones, en la zona norte, en el barrio de Los Elementos o en cualquier otro rincón de Pozuelo. Para nosotros, todos los ciudadanos de Pozuelo son importantes y merecedores de nuestra atención. Se lo dijimos en su momento y se lo repetimos ahora, si han decidido no gobernar, apártense y dejen hacer a quiénes si deseamos gobernar, gestionar y transformar Pozuelo en positivo, trasladando al entorno vida, prosperidad y seguridad. Señores del Partido Socialista, tengan muy en cuenta, que nuestro apoyo a su propuesta no es ningún cheque en blanco, es uno para pagar al portador, a los vecinos del barrio de Los Elementos en este caso concreto y siempre estará vinculado a un escrupuloso cumplimiento de la legalidad vigente en materia de adjudicación e implementación estricta del contenido de su propuesta, así como de las obras y actuaciones correspondientes. Cualquier incumplimiento en este sentido o cualquier concesión ideológica que se pretenda hacer con el pretexto de este proyecto, supondrá retirar nuestro apoyo de forma inmediata. Y de bravucón a bravucón, Sr. Oria, le es bastante difícil defender lo imposible, tiene que practicar más si quiere, por lo menos, meternos un poquito de presión o miedo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Fernández. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Bascuñana, creo que no me equivoco si afirmo que todos los miembros de este Pleno estamos de acuerdo en que el barrio de Los Elementos necesita de una serie de actuaciones y mejora de sus viviendas e infraestructuras. Lo que quizás no nos cuadra es la propia solicitud de su moción. Ustedes piden actuaciones de rehabilitación en edificios y viviendas para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en el interior de viviendas y zonas comunes para mejorar la accesibilidad y la retirada y sustitución del amianto en cubiertas y bajantes obviando que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón está llevando a cabo un programa de rehabilitación y regeneración urbana en las zonas con viviendas más antiguas del municipio. A estos efectos, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha firmado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con la Comunidad de Madrid un acuerdo para subvencionar obras de rehabilitación en viviendas situadas dentro del perímetro declarado como Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural de Pozuelo de Alarcón, Casco Antiguo y Estación. Y, además, el Ayuntamiento de Pozuelo complementará estas subvenciones estatales con otras de igual cantidad de manera que, conjuntamente, se pueda alcanzar una subvención de hasta el 90% del importe de las obras realizadas. ¿Y qué actuaciones pueden recibir dicha subvención? Pues las actuaciones de mejora de la conservación de estructuras, instalaciones, fachadas o cubiertas, incluyendo la eliminación del amianto, así como su adecuación a la normativa vigente, las actuaciones de mejora de la accesibilidad como la instalación de ascensores, rampas, etc., actuaciones de mejora de la eficiencia energética, mejora del aislamiento de fachadas, sustitución de ventanas, sustitución de equipos de producción de calor y frío, instalación de equipos que emplean energías renovables, actuaciones de mejora de la protección contra el ruido, actuaciones de mejora de la salubridad y de la reducción de la concentración de radón y actuaciones de fomento de la movilidad sostenible en zonas comunes de edificios de viviendas, instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos o aparcamientos de bicicletas. Es decir, que lo que ustedes están pidiendo en su moción y que, como he dicho anteriormente, es necesario llevar a cabo, ya está incluido en el Plan de Rehabilitación de Edificios y Viviendas en el Casco y la Estación y que, además, con el fin de facilitar a los vecinos toda la información sobre los trámites que se tienen que llevar a cabo se ha abierto un periodo informativo de más de 3 meses en el que los vecinos puedan recabar todos los datos que les sean necesarios, ya sea de manera presencial, como telefónica o vía correo electrónico y que, además va a tener lugar una sesión informativa el 3 de noviembre a las 7 de la tarde en el Centro Cultural de Padre Vallet. Así que, no sé, en mi humilde opinión, lo más razonable y honesto que se puede hacer a día de hoy es comunicar a todos los vecinos la existencia de este plan de rehabilitación, de cuándo tendrán lugar las sesiones informativas para que acudan sin falta a informarse y ponerse a su disposición para

ayudarles en todo lo que pudieran necesitar para poder llevar a cabo las reformas y mejoras necesarias en sus viviendas y, en definitiva, en el propio barrio de Los Elementos. Sr. Bascuñana, yo es que creo que tenemos un plan ambicioso que incluye incluso más aspectos de los que usted contempla en su moción, un plan que, además, está participado por el Gobierno de la Nación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pozuelo, lo cual, convendrá conmigo, es que es una buena noticia. Así que, sinceramente, lo más razonable es esperar a ver si este plan que está en marcha funciona, si los vecinos se adhieren a él y si se consigue el objetivo marcado. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz Escudero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio)**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. González Bascuñana, nos trae al Pleno una moción sobre el barrio de Los Elementos y he de reconocerle que, leyéndola, he llegado a la conclusión y me ratifico en que el papel lo soporta todo. Le digo esto porque es imposible no estar de acuerdo con ustedes en todo lo que plantean pero siempre y cuando se pueda llevar dentro de la legalidad. Discrepamos con ustedes porque no vemos en su moción nada relativo a la propiedad del suelo del barrio de Los Elementos; usted lo ha pasado por alto. Igual ha sido un descuido pero quizás antes de presentar la moción y, además teniendo a la Sra. Moreno que es especialista en urbanismo, deberían explicarle a los vecinos que ese suelo es privado, si no lo saben. Y eso quiere decir que este Ayuntamiento no puede realizar actuaciones de mejora urbana sobre un suelo que no es de su propiedad. Les recuerdo que sería una malversación de caudales públicos, como que no podemos mejorar tampoco la movilidad peatonal, la jardinería ni la pavimentación. La iluminación, el alcantarillado y la recogida de residuos se prestan en su condición de servicios obligatorios como dispone la Ley de Bases de Régimen Local. Otra cosa que tampoco vemos en su moción, y hago extensible al resto de Grupos, es que no hayan consultado lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana sobre el APE 3.4-17 “Calle Tierra, calle Aire y calle Fuego”. Si conforme a su moción el órgano competente de este Ayuntamiento debe instruir el procedimiento necesario para desarrollar obras de urbanización, reurbanización y mejora del entorno urbano habrá que hacerlo conforme a la normativa urbanística vigente y la normativa urbanística vigente, a día de hoy y en este ámbito, se llama expropiación forzosa. ¿Les ha dicho eso ustedes a los vecinos? ¿El resto de Grupos se lo han dicho también? Le voy a contar qué prevé ese plan para ese ámbito para que los vecinos lo sepan también. En primer lugar, se prevé la creación de una plaza pública que tendría unos 1.200 m^2. Segundo, como ya les he avanzado, se trataría de una expropiación forzosa. ¿Qué supone esa expropiación forzosa? Afectaría a los edificios de Calvario 7, Calvario 5, Fuego 1, Tierra números 2 y 4, Sagunto 12. Es decir, viviendas, garajes, locales comerciales y otros de uso religioso. Yo no me voy a dedicar a dar nombres, apellidos, edades y profesiones de todos ellos, como suelen hacer otros Grupos, pero sí que les diré que son 51 viviendas en las que viven 120 personas de las que, al menos, 20 tienen más de 65 años. Es decir, que para poder actuar conforme al plan y acceder a lo que su Grupo Municipal nos pide, porque lo que no vamos a hacer es cometer ilegalidades, tendríamos que demoler 6 edificios, expropiar a más de 100 personas de sus viviendas, mayores incluidos, de sus domicilios, negocios, locales y no sería la primera vez que ustedes piden una expropiación en este Pleno. Dígame, Sr. Bascuñana, por favor, en su turno de cierre si quiere que ejecutemos esa expropiación y también díganos, por favor, si se lo ha explicado a todos los vecinos afectados. De no obtener esa contestación esta moción será un brindis al sol. Y ahora vamos a abordar una cuestión de la que estamos de acuerdo y es que hay que hacer algo y, de hecho, lo estamos haciendo. Como se ha podido comprobar, hemos puesto en marcha en toda la legislatura actuaciones de regeneración urbana, de peatonalización, eliminación de barrenas arquitectónicas y si no lo hemos hecho en el barrio de Los Elementos es porque, sencillamente, no son de dominio público y, por tanto, no podemos actuar allí de esta forma, cosa que nos encantaría poder hacer, créanme. Por ello estamos actuando también en la calle Calvario, en Reina Mercedes o en Sagunto, en el entorno del barrio pero, por desgracia, allí no podemos actuar. En lo relativo a su segundo punto, la Oficina de Vivienda está tramitando las subvenciones en las áreas de rehabilitación y regeneración urbana tanto del casco como de la Estación. Como bien ha comentado la Sra. García Palomino, y le agradezco también su exposición, son subvencionables las mejoras en las envolventes térmicas de los edificios, en sistemas nuevos de calefacción, de equipos de generación basados en energías renovables, en tecnologías basadas en el ahorro de agua. Pero, por otra parte, también son subvencionables actuaciones de conservación de cubiertas, azoteas, fachadas, medianerías. Tienen una oficina en la

calle Hospital donde les pueden explicar todo. Y, como bien saben, este Ayuntamiento complementa las ayudas estatales hasta un 40%. Como comprenderán, nosotros no somos ajenos a los problemas de los vecinos y, de hecho, nos hemos reunido en varias ocasiones con los vecinos del barrio de Los Elementos. Y seguimos estando dispuestos a buscar la mejor solución que, como podrán comprender, no es nada fácil. Lo que no vamos a hacer, de ninguna forma, es engañarlos. Por todo lo expresado, votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por 7 minutos.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Sr. Moreno el apoyo a la propuesta, lo que parece que va a ser el apoyo. A la Sra. Cabal también agradecérselo y, por supuesto, sabemos que para ustedes también es un tema de preocupación el barrio de Los Elementos. Respecto al Grupo Vox, bueno, pues lo primero la sorpresa por el cambio de interviniente. Parece que el Sr. Hernández no se sentía cómodo apoyando el sí a esta moción y la verdad es que no me extraña porque indagando en las actas de Pleno, por ejemplo de julio de 2019, nos encontramos y leo literal la intervención del Sr. Hernández "no queremos consolidar barrios como el de Los Elementos u otros del mismo calado…no se trata simplemente de poner calderas, cambiar ventanas o poner paneles solares, queremos una transformación quirúrgica en toda regla". Lo que me temo es que el problema principal es que ustedes son más partidarios de la piqueta que del bisturí y yo les pregunto directamente ¿si ustedes tuvieran responsabilidades de Gobierno borrarían del mapa el barrio de Los Elementos? Me da la sensación que si por el Sr. Hernández fuera parece que sí. Y es que a ustedes, como al Partido Popular, les gusta el Pozuelo de postal. El Pozuelo real, el de los problemas para llegar a fin de mes, ése les da alergia. Y me temo que su apoyo a la moción no es más que un numerito para diferenciarse del PP, también aquí. Sra. Palomino, pues mire, usted plantea el plan de rehabilitación. Es cierto, es el convenio que se ha firmado con cargo al Plan de Vivienda 2018-2021, lo conocemos bien, pero le voy a decir algo. Usted habla de plan ambicioso. Pues mire, le voy a decir que este plan contempla la rehabilitación de 234 viviendas. En las zonas ARRUS, que son las zonas en las cuales se puede llevar a cabo este plan de rehabilitación, hay del orden de unas 4.000 viviendas susceptibles de ser rehabilitadas. Estamos hablando del 5%. Eso, si para usted es ambicioso, pues me parece bien. En base al convenio firmado, de los 8,5 millones de euros que supondría, el Gobierno central pone un 24,5%, el Ayuntamiento un 43% y los propietarios el 32,5% restante. Eso dicen los números y a mí me gustaría preguntar a los señores del Partido Popular, a usted Sra. Escudero, ¿cómo se conjugan esos números, los que plantea el convenio, con esa promesa de que se va a cubrir el 90% del gasto de la rehabilitación por parte del vecino, tienen alguna explicación estos números? Nos gustaría que se nos explicara. Y si nos atenemos, como digo, a estos números, cada propietario de esas 234 viviendas tendría que aportar 12.000 euros de media. Esto es lo que hay, esto es lo que dice el convenio y es a lo que nos tenemos que atener en estos momentos. Todo esto sin tener en cuenta que habría que hacer los pagos por adelantado para luego recibir la subvención. Y aquí les pregunto: ¿han suscrito convenios con bancos? Hasta donde sabemos, no. ¿Actuará el Ayuntamiento de avalista? Hasta donde sabemos, no. ¿Cómo van a facilitar estos procedimientos? Nos gustaría que nos lo explicara. Y mire, Sra. Escudero, habla del tema de la propiedad del suelo del barrio de Los Elementos. Efectivamente, es privativo, lo sabemos bien y conocemos bien el Plan General de Ordenación Urbana. Pero también sabemos algo, sabemos que hace pocos años, y si no pregúnteselo al que fue su compañero, el Sr. Carlos Ulecia, el Ayuntamiento de Pozuelo, a petición de los vecinos, se preocupó de buscar las referencias y encauzó administrativamente la recepción de una zona urbana muy cercana, el barrio de Las Flores. Exactamente igual, es exactamente lo mismo. ¿Por qué no hacen lo mismo con el barrio de Los Elementos? ¿Por qué no lo hacen? Motivos hay de sobra, dinero también hay de sobra, lo que sobra, fundamentalmente, es desidia y lo que falta es voluntad política para cumplir con unos vecinos que les diré que son tan importantes y tan dignos como los de Somosaguas, Prado Largo, Montealina, etc., etc. Y miren, le voy a decir, ustedes o no lo saben o no quieren saberlo pero el barrio de Los Elementos es un barrio con multitud de problemas. Problemas de saneamiento, tienen problemas de accesibilidad, tienen problemas de eficiencia energética, tienen problemas en las aceras, tienen problemas en las calzadas. Hay un problema muy serio. Si se produce algún incendio o alguna situación de emergencia es un problema mayúsculo lo que se puede producir en el barrio de Los Elementos. Y, sin embargo, ustedes pasan página. Fíjese hasta qué punto, usted que es Concejala de Obras, cuando se hizo la reforma de la calle Calvario levantaron un escalón de 25 centímetros en

el acceso a Los Elementos que lo aislaba materialmente al barrio del resto del Pueblo. Sí, sí, sí, así es. Tuvieron que hacer una pequeña rampa después. Mire, aquí hay vecinos del barrio de Los Elementos que si ustedes hablan con ellos les podrán aclarar este punto. Además, más de uno se ofreció a invitarle a un café, Sra. Alcaldesa. Seguro que ese café le resultaría más productivo que las reuniones masaje que se da en algunas urbanizaciones de Pozuelo. Y miren, y esto va para ustedes, señores y señoras del PP, pero también para los señores y señoras de Vox, ya está bien de considerar este barrio como un barrio de vecinos subvencionados, ya está bien del rollo de la paguita. En el barrio de Los Elementos por las mañanas no hay ni un alma y saben por qué. Porque sus habitantes están en sus trabajos aportando al país y aportando a este pueblo y todos los años pagan religiosamente sus impuestos y ustedes se lo pagan con 50 años dejando que el barrio se deteriore de forma constante y permanente. Miren, nuestra propuesta es muy simple, ya la hemos planteado. Se trata de compensar 50 años de olvido con una inversión de carácter integral. Hemos dicho de dónde se puede sacar y hemos dicho a dónde debe dirigirse. Y miren, para cerrar, siempre lo hemos dicho, Pozuelo son muchos Pozuelos y ustedes hacen una perversa selección y gobiernan para unos y se olvidan de otros. El barrio de Los Elementos es uno de esos Pozuelos olvidados, quizás el más representativo por inacción municipal pero hay otros, en el propio casco del Pueblo y en la Estación. Una Administración moderna y democrática no gobierna pensando en el votante, gobierna pensando en el ciudadano y en su familia como base de una sociedad justa y equilibrada y lo que no es ni justo ni equilibrado es tener barrios olvidados durante 50 años. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 13 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, acordó no aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- Sra. Presidenta: Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 20 de octubre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte, como ya saben, en dos turnos. El orden de la contestación de las preguntas es el de su presentación en el Registro. La primera pregunta oral le corresponde al Grupo Municipal Ciudadanos.

14.9.- De la Sra. García Palomino sobre campaña de Navidad en el Pueblo y la Estación.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación la Sra. García Palomino. Adelante.

- Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. ¿Nos podría informar el Equipo de Gobierno si tienen pensadas diferentes acciones para la campaña de Navidad enfocadas a la dinamización del comercio de las zonas de Pozuelo Pueblo y Pozuelo Estación más allá de las que ya se llevan a cabo tales como el concurso de escaparatismo? Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno el Sr. Magide. Adelante.

- Luis Magide Blanco (Concejal de Economía): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Agradezco su interés y sí, tenemos acciones en la campaña de Navidad.

- Sra. Presidenta: Sra. García Palomino, tiene la palabra en su segundo turno.

- Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta y gracias Sr. Magide. Mire, como usted sabe este mes le he hecho diferentes preguntas relacionadas con el comercio de Pozuelo. Por un lado, le he solicitado los datos de tráfico del Market Place para saber cómo está funcionando y, así mismo, le he recordado en otra pregunta que el 28 de noviembre se celebra el Cyber Monday que podría ser adaptado a dicha web de comerciantes con promociones

y descuentos en ese día tan señalado para incrementar las ventas. Si a esto le añadimos esta pregunta oral sobre la campaña de Navidad para comerciantes tanto en el Pueblo como en la Estación, llegamos a la conclusión de que: uno, nos preocupa la evolución del comercio en estas zonas de Pozuelo y dos, que somos conscientes de que se están llevando a cabo diferentes acciones, pero quizá no estamos dando con la tecla adecuada. ¿Cuáles son, bajo nuestro punto de vista, los problemas que tiene el comercio de Pozuelo? Bien, el primero es de visibilidad. Es decir, no estamos del todo seguro si los vecinos de Pozuelo conocen estas zonas y, sobre todo, si son conscientes de las posibilidades de compra que tienen en ellas. ¿Conocen las tiendas y los comercios y los negocios? ¿Saben, por ejemplo, que en el Pueblo tienen una de las mejores pescaderías de Madrid, una carnicería excepcional, un mercado con un género buenísimo y que, además, pueden hacer una gestión bancaria, pueden comprar ropa, pueden graduarse unas gafas, pueden pasar por una papelería, comprar unas bombillas y tomarse un café? ¿Lo saben? Porque, se lo digo con sinceridad, no estoy segura de ello. El segundo es el aparcamiento en dichas zonas, porque seamos claro, si la opción que tiene un vecino de Pozuelo es coger su coche, ir a unos grandes almacenes, aparcar sin coste y realizar todas las compras y gestiones que le acabo de mencionar, no creo que vaya a venir al centro de Pozuelo cuando solo hay una hora gratuita de aparcamiento. Pero, tampoco se va a coger la bicicleta, por mucho que se empeñe el Sr. Cobaleda en que ésa es la solución definitiva al comercio para luego ir cargando con las bolsas de la compra colgadas a los manillares de la bici. Eso es no conocer al público objetivo que queremos que acuda a nuestro comercio local. Se lo he dicho en otras ocasiones, la clave está en el aparcamiento gratuito, al menos las 2 primeras horas; la clave está en la dinamización comercial; la clave está en promocionar y dar visibilidad a estas zonas y la clave está en hacer de estos dos sitios un centro comercial al aire libre. Para ello hay que mejorar la competitividad de los comercios, los horarios y, por supuesto hay que mejorar el atractivo del espacio urbano y de la propia ciudad reforzando la imagen de marca comercial del municipio y de sus ejes comerciales. Y, desde luego, hay que promocionar y dinamizar las zonas comerciales de nuestro municipio. Por ejemplo, se podría empezar por diseñar una imagen de marca comercial que todo el mundo asocie con las compras en Pozuelo de Alarcón que, lógicamente tendría que ser promocionado por el propio Ayuntamiento ya sea en carteles, sea en rótulos, en el mobiliario urbano, en la web de comerciantes, en los propios establecimientos comerciales, así como en las ferias, en los eventos o en cualquier actividad que se organice en la ciudad. No sé, le pongo como ejemplo un evento cultural en el Mira, Compra Pozuelo, o la imagen de marca que sea, que la genta lo vea, que lo conozca y lo identifique como marca comercial del municipio. Creo que también sería interesante el desarrollo de acciones de animación comercial urbana, aquí, por ejemplo, entraría el concurso de escaparatismo que ya realizan ustedes. Pero se podría añadir aquí unas relacionados con la cultura, como conciertos, espectáculos, performance al aire libre y, por supuesto, me parece fundamental la coordinación entre los distintos agentes que forman parte de una zona comercial, la Administración Pública, las asociaciones de comerciantes, los empresarios de hostelería y servicios y las entidades culturales. Sr. Magide, yo soy consciente del trabajo que usted realiza y de todas las acciones que lleva usted a cabo, con las cuales, además, estoy de acuerdo, pero como le digo siento que falta una tecla para que esto termine de funcionar, que hay algo que se nos escapa y sé que esto que digo aquí en un Pleno pues es complicado de materializar, pero es mi labor de oposición pues proponérselo, desde luego siempre con la mejor voluntad, para que sea el Equipo de Gobierno el que lo aterrice. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Magide para cerrar el debate.

- Luis Magide Blanco (Concejal de Economía): Gracias, Presidenta. Sí tenemos acciones pensadas para la campaña de Navidad para todo el comercio de Pozuelo y apoyamos eventos que realizan los comerciantes. Sobre el tema del aparcamiento la segunda hora para eso tendría que conseguir que las empresas concesionarias aceptasen, que no lo aceptan, con lo cual eso no es posible. Ya hay una imagen que es Pozuelo de Compras, le gustará más o menos, pero ya hay una imagen. Y dar visibilidad y promocionar pues es lo que estamos intentando. Que hacemos acciones en esas zonas, pues prueba de ello fue el mercadillo que hicimos en la Plaza de San Juan, el día 16 de julio, con mucho éxito, Pozuelo Estación que es, luego celebramos el 1 de septiembre en la Plaza Mayor con bastante éxito otro mercadillo, en Pozuelo Pueblo, pero no solo con acciones localizadas en esa zona, que se pretende dinamizar ese apoyo al comercio de esas zonas. Para promocionar y que se conozca un comercio lo ideal es llevar al comprador al establecimiento, pero como esto es casi imposible hacerlo lo que se hace no en Pozuelo, sino en toda España, es organizar eventos que atraigan al público y prueba de ello es el IFEMA de Madrid. Con estas ferias y eventos los comercios

y empresas se dan a conocer y llegan a más públicos, potenciales clientes que, de otra forma, seria imposible lograrlo. Las ferias, la publicidad, actividades en la zona y eventos para todo el comercio de municipios son acciones que dinamizan el comercio. Dicho esto, en diciembre las Concejalías responsables de organizar los diferentes eventos de Navidad programan actividades que se desarrollan en todo el municipio y, también, en esas dos zonas a las que usted hace referencia. Y en las principales calles del municipio se pone una luminaria que hace integrar la Navidad en toda la zona y que es muy bien recibida por los comerciantes que reconocen que en los últimos años ha estado muy bien. Y volviendo a actividades específicas para el comercio tenemos los Premios de Escaparatismo Navideño, como usted bien dice, que se convocan para todo el comercio de nuestra ciudad y, también, el Mercado de Navidad. Es una buena programación dentro de un programa de Navidad, muy completo, en que todos los vecinos y visitantes podrán disfrutar de estas fiestas. Contraprogramar o duplicar eventos no es lo más acertado, hay que centrar la atención en un evento, hacer varios en las mismas fechas, primero, es difícil por capacidad e, incluso, por coste. Por todo ello, entendemos que el comercio está bien representado con los eventos previstos, que los eventos atienden a todos los comercios de Pozuelo y que son eventos consolidados que ayudan más a los comerciantes a vender y a dar a conocer sus comercios. En el Mercado de Navidad, 18 comerciantes podrán exponer y vender sus productos durante 10 días. Días previos a las Navidades porque, según los propios comerciantes, en Navidad tienen más actividad en sus establecimientos y sus posibilidades de atender dos puntos de venta es limitada. Creo que es más sencillo y que se obtienen mejores resultados concentrando la oferta y haciendo una buena promoción. En cuanto a dónde celebramos las ferias, donde quieren los comerciantes. Nosotros después de cada feria hacemos una encuesta y en esas encuestas siempre preguntamos por la localización y la gran mayoría coincide que quiere las fiestas en la zona de la Avenida de Europa. ¿Por qué? Porque consiguen que les conozcan más personas y de esta forma obtienen más publicidad, promoción y, por tanto, nuevos clientes. Le reitero mi agradecimiento por su interés por el comercio de Pozuelo, me consta que es sincero. En definitiva, para terminar, estamos de acuerdo en que toda la Corporación municipal queremos lo mejor para nuestro comercio, nuestros empresarios y autónomos, ya que el comercio tradicional es un sector muy importante para la actividad económica de Pozuelo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta oral.

14.20.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre soluciones de emergencia para los trabajadores de la contrata de limpieza de edificios municipales que sufren mes a mes retrasos en el pago de sus salarios.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Cobaleda. Adelante.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas y muy especialmente a los trabajadores de la contrata del servicio de limpieza de este Ayuntamiento sobre la que va esta pregunta. La pregunta dice así. La contrata de limpieza de edificios municipales viene retrasando los pagos en las nóminas de sus trabajadores desde hace meses. Una situación insostenible que no puede volver a darse, menos aún, sabiendo que el contrato finalizó en agosto y que se ha prorrogado. Independientemente de los problemas de la empresa, el Ayuntamiento está tardando en pagar un mes las facturas de la misma empresa, lo que provoca que esta empresa que dice no tener liquidez no pueda afrontar los pagos de su plantilla. Por otro lado, no es sostenible que no actúen severamente. Una sanción a la empresa no vale, pues no resuelve el problema, al contrario, lo complica. Por todo ello nos gustaría conocer, ¿si podrían ponerse a trabajar en la concesión de un contrato de emergencia, mientras se saca un nuevo pliego, con garantías adecuadas para la solvencia de la adjudicataria y que permita resolver definitivamente este problema.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria de Rueda para contestar.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Gracias, Presidenta. Yo también quiero agradecer en primer lugar la presencia de los trabajadores para poder, además, tener un contacto directo con ellos, como lo hemos pedido al sindicato para poder mantener una reunión con la Alcaldesa, que le hemos solicitado, también, al sindicato, cuando les ha representado. Sr. Cobaleda, después de tantos años como Concejal en este Ayuntamiento, creo que todavía no sabe cómo funciona una Administración Pública y por eso nos hace esta propuesta sin ninguna base jurídica.

- Sra. Presidenta: Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Sr. Oria, a mí lo que me sorprende es que usted me diga eso, se atreva a decirme eso. Le he pedido que hagan un contrato de emergencia y parece que no se pueden hacer, pues le voy a recordar uno que acaban de resolver el otro día, el del Servicio de Suministro Eléctrico de este Ayuntamiento, ¿se acuerda usted, Sr. Oria? Hace unos meses la empresa dijo que se iba y se fue. Y para no quedarnos sin luz, usted, como responsable de contratación firmó un contrato de emergencia para resolver ese problema, un problema grave, como éste, un problema muy grave, como éste. Un problema que afecta a un montón de familias, a más de 100 familias que vienen mes a mes cobrando tarde, desde hace casi un año. Desde hace casi un año saben ustedes que esta empresa da problemas con los pagos a los trabajadores, pero es que ha dado más problemas antes. Son lo que durante la pandemia llamamos los trabajadores esenciales, los que son absolutamente necesarios para que la ciudad funcione, para que el Ayuntamiento funcione, son los que abren nuestro Ayuntamiento todos los días, los que permiten que los niños vayan a los coles, que los vecinos vayan a la piscina o a los centros culturales, los que permiten que estemos aquí nosotros hoy. Un colectivo de trabajadores que, por si no lo sabe, se lo digo, tiene salarios no muy superiores al salario mínimo interprofesional y a los que su empresa por negligencia de la empresa y por negligencia del Ayuntamiento le paga tarde todos los meses. El mes pasado el día 15, el mes pasado el día 15, el día 15 de este mes hubo familias que todavía no habían recibido su salario, hay familias en las que trabajan los dos miembros de la unidad familiar en la contrata de limpieza. ¿Qué pasó? Que no podían pagar sus recibos, que no podían pagar la letra de la hipoteca, que no podían pagar el comedor del cole, que no podían pagar la factura de la luz. ¿Qué pasó? Tuvieron que pedir ayuda a amigos o familiares para poder hacerse algo de los pagos que tenían, es un problema muy grave, Sr. Oria, para el que ustedes tienen que dar soluciones definitivas. Me va a decir que ya ha salido en el nuevo pliego, el nuevo pliego que tenían que haber sacado hace muchos meses, porque, supongo que sabe, que el pliego está firmado por los técnicos en mayo, ¿por qué no salió en mayo? ¿Por qué prorrogaron ustedes el contrato cuando finalizó el contrato sabiendo que la empresa estaba dando problemas? ¿Por qué hicieron eso? ¿Cuándo vamos a tener un pliego que nos dé soluciones definitivas? ¿Dentro de 6 meses? Pero, añado más, ¿está bien hecho ese pliego, Sr. Oria? ¿Son ustedes conscientes de que en el listado de personal a subrogar hay trabajadores que ya no están en la plantilla de la contrata y de la subcontrata? ¿Son ustedes conscientes de eso? ¿La empresa que sea la nueva adjudicataria va a poder calibrar bien cuáles son los costes que tiene que acometer si hay personas que se dice que tiene que subrogar que ya no están en la plantilla? ¿Está bien hecho ese pliego? ¿Es el pliego que estaban demandando algunas de las entidades jurídicas de este Ayuntamiento? Porque hasta donde sabemos el Área de Cultura pedía un pliego separado para Cultura y, sin embargo, ha salido un único pliego. ¿Ese pliego está bien hecho, Sr. Oria? Un pliego que tiene un incremento de apenas un 4 % cuando el IPC, en estos 2 últimos años, está en torno al 15 %. ¿Va a ser un precio con el que la empresa adjudicataria sea solvente y no se reproduzcan estos problemas? ¿Han hecho ustedes bien ese pliego Sr. Oria? Miren, nosotros tenemos muchas dudas de que ese pliego esté bien hecho, nosotros tenemos muchas dudas de que la empresa actual vaya a pagar adecuadamente a sus trabajadores en los 6 meses que quedan hasta que ese pliego se adjudique y, por tanto, Sr. Oria, le insisto tomen las medidas necesarias para rescindir el contrato por incumplimiento grave del mismo al no pagar a sus trabajadores, saquen un contrato de emergencia bien dotado para que la empresa a la que se le dé pueda resolver este problema y se les pague el día que les toca y liciten adecuadamente un nuevo pliego bien hecho. Sr. Oria, claro que se puede, claro que se puede.

- Sra. Presidenta: Sr. Cobaleda ha terminado su tiempo, gracias. Sr. Oria, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, después de oírle me ratifico plenamente en la primera intervención. Creo que desconoce cómo funciona la Administración, creo que utilizar políticamente a los trabajadores del servicio de limpieza que han tenido problemas para cobrar porque la empresa, que es en donde hay que centrar el tiro en este caso, es la que no les paga cuando es una empresa que presenta una solvencia suficiente para, incluso, si no le pagase las facturas el Ayuntamiento, su obligación es abonar las nóminas a los trabajadores. Este Ayuntamiento tiene, a día de hoy, todas sus facturas pagadas. La factura del mes de septiembre, que entró aquí el 7 de octubre, se quedó abonada el día 21 de octubre, con lo cual se pagó en 14 días. Mire, usted propone una cosa que es rescindir el contrato por

incumplimiento absoluto, con lo cual quiere decir que no puede haber acuerdo con la empresa porque si lo hacemos por ese motivo no puede haber acuerdo con la empresa. Eso ya lo ha hecho el Ayuntamiento de Santander, precisamente con Ascan. Llevan veinte contencioso-administrativos de los cuales 10 los ha perdido el Ayuntamiento de Santander. Ascan, sin prestar el servicio, va a cobrar más de 1,2 millones de euros del Ayuntamiento de Santander por haber roto el contrato de manera unilateralmente el Ayuntamiento. Estas cosas cuando se hacen hay que tener mucho cuidado con ellas y con mucha seguridad jurídica…

- Sra. Presidenta: Guarde silencio, Sr. Cobaleda, por favor. Deje terminar, es que siempre está igual. Tenga educación que no la tiene en ningún Pleno y tenga respeto, por Dios. Siempre igual. Qué poco respeto tiene. Adelante, Sr. Oria, tiene usted medio minuto más si lo necesita. Sí, sí, medio minuto más tiene el Sr. Oria. Adelante. Y, Sr. Cobaleda, le llamo al orden. Todos los Plenos, cada dos, le tengo que llamar al orden. Tenga respeto a sus compañeros, a los señores que están ahí sentados que les interesa mucho la información que tiene que dar el Sr. Oria, que es la información veraz de este Ayuntamiento. Le ruego, por favor, que permanezca en silencio como permanecemos los demás cuando usted habla y con las cosas que dice. Adelante, Sr. Oria, tiene usted 1 minuto más.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Mire, Sr. Cobaleda, el contrato actualmente en vigor finalizaba en el mes de agosto pero era prorrogable incluso hasta por 2 años más, con lo cual, evidentemente, lo que no puede hacer el Ayuntamiento, cuando la empresa manifiesta muy tarde que no se quiere hacer la prórroga, tiene que hacer la prórroga del contrato obligatoria porque si no, nos quedaríamos sin la prestación del servicio. Y es así tal como se debe hacer. Mire, mientras se hicieron los pliegos los propios sindicatos y las propias empresas nos comunicaron que se estaba firmando un nuevo convenio colectivo entre las empresas que se ha publicado en el mes de septiembre y, evidentemente, en los cálculos de los costes que hay que hacer en este contrato había que incluir los costes del nuevo convenio colectivo para que no quede desierto porque, si no, ese riesgo era muy grande. Con lo cual, se hizo lo que se tenía que hacer. Nosotros les hemos pedido a su Grupo político que nos ayudasen a transmitir a los trabajadores y a centrar las críticas en quien hay que centrarlo, que es la empresa. La empresa tiene la obligación de pagar. Nosotros ha habido dos facturas que hemos tenido que pagar a Hacienda y a la Seguridad Social por embargos que tenían en las nóminas. Ha habido meses que hemos estado esperando a que la empresa nos comunicase que había gestionado con Hacienda el levantamiento del embargo para poderles pagar la factura en el momento que estaba levantado y no hemos mandado la factura a Hacienda y Seguridad Social para que no se la embargasen y que los trabajadores pudiesen cobrar directamente. Todas esas gestiones se hacen con cada una de las facturas. Antes de pagarlas se le pregunta a la empresa si en ese momento tiene algún embargo para que si lo tiene tenga una comunicación de la Seguridad Social o de Hacienda a este Ayuntamiento en el que podamos pagarles, que es lo que hay que hacer. Por tanto, todas estas facturas todas tienen un cuidado absoluto en su tramitación. Y ustedes lo que quieren hacer es política de una cosa que lo que hay que hacer es ponerse al lado de los trabajadores, intentar ayudarles, pagar las facturas lo máximo posible y, por supuesto, la empresa tendrá que tener su expediente sancionador porque está incumpliendo el contrato del Ayuntamiento y una de las causas de sanción para la empresa es, precisamente, el no abonar los salarios a los trabajadores. Como le digo, la factura del mes de octubre se ha pagado en 14 días y cuando presenten la del mes de noviembre la volveremos a pagar en 14 días para que la empresa no pueda tener ninguna excusa para no pagar a sus trabajadores. Pero le digo que es un problema de solvencia de la empresa y no de compromiso de este Ayuntamiento para el pago de todas esas facturas y con los trabajadores. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Me va a permitir el Sr. Secretario decirle a los trabajadores que están aquí sentados que son trabajadores de este Ayuntamiento, que yo he pedido dos veces al sindicato poderme reunir con ustedes, no ha sido posible y me gustaría mucho poderme reunir con ustedes. Lo hablamos después porque no les puedo dar la palabra al público, lo siento, por nuestro Reglamento. Cuando terminemos… Sr. Cobaleda, si vuelve usted a interrumpirme. No, no, le digo una cosa: no tiene la palabra y no tiene educación. Déjeme que ellos estén bien informados, que es lo que usted no quiere. Sr. Cobaleda, le llamo al orden por segunda vez, a la próxima se marcha del Pleno. Hombre, ya está bien. Les invito a subir a mi despacho si quieren cuando terminemos, estaré encantada de hablar con ustedes, de atender todas las preguntas que quieran y poder explicarles todo lo que ha explicado el Sr. Oria con papeles y con todo lo que ustedes necesiten que, insisto, le he pedido dos veces a su sindicato, a UGT, poderme reunir con ustedes y no ha sido posible, no sé

por qué. Entonces, les invito después a que lo hablemos, estaré encantada de hacerlo. Muchas gracias.

14.51.- Del Sr. Fernández Tomás sobre compatibilidad de asesor municipal.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel. Adelante.

- Alberto de Miguel Terraillón (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. El pasado día 14 de junio encontramos en los medios de comunicación los cargos de la nueva Junta de Gobierno y la Comisión Ejecutiva del Colegio Nacional de Ópticos Optometrista donde aparece como Contador C.G. con diversas funciones ejecutivas y, al parecer, estos cargos ya los tenía con la anterior Junta Directiva. C.G. fue nombrado por la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón como personal eventual con cargo de asesor en noviembre de 2020, e interesa a este Grupo Municipal de VOX lo siguiente: ¿existe incompatibilidad en el cargo de asesor de C.G. con el de Contador del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas y se ha aplicado la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que desee ejercer cualesquiera actividades privadas o una segunda actividad pública? Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Rodríguez Morales, tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno.

- Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR): Buenos días a todos. Gracias, Presidenta. Sr. de Miguel, a su pregunta sobre la existencia o no de incompatibilidad nuestra respuesta es que no consideramos que exista incompatibilidad entre el cargo de Consejero que ocupa D. C.G. y sus funciones como contador en la Junta Directiva del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. de Miguel, tiene la palabra en su turno de réplica.

- Alberto de Miguel Terraillón (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. Gracias por su respuesta pero nosotros pensamos conforme a la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo recogido expresamente en el artículo 30 del ROP de Pozuelo de Alarcón, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera del Ayuntamiento para aquellos que ostentan la dedicación absoluta requiere el previo reconocimiento de compatibilidad. El Sr. C.G. fue nombrado consejero mediante Decreto de Alcaldía de 11 de noviembre de 2020 con dedicación completa y como consecuencia de lo anterior, en caso de desarrollar otra actividad, hubiera correspondido al Pleno de la Corporación aprobar esta doble actividad conforme a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y cumplir con los artículos 30 y 31 del Reglamento Orgánico de Pozuelo de Alarcón. El citado señor compatibiliza sus funciones a jornada completa en el Ayuntamiento con las que ostenta en la Junta Directiva del Colegio Oficial de Ópticos, miembro de su Junta de Gobierno y de su Comisión Ejecutiva como contador, es decir responsable financiero, con más de diez solemnes e importantes tareas ejecutivas de carácter delicado, entre otras, efectuar y cancelar los depósitos propiedad del Colegio, acordar la adquisición de los fondos públicos en los que haya de invertirse el capital social, inspeccionar la contabilidad, intervenir en las operaciones realizadas con las cuentas corrientes, figurar como cotitular en las cuentas corrientes y depósitos bancarios, unido a la asistencia a todas las reuniones programadas de los órganos ejecutivos y la responsabilidad y ejecución de presupuestos, cuentas anuales y demás. A la luz de lo anterior y de los preceptos legales aquí recogidos, Sra. Rodríguez, la duda es evidente y evidentemente clara: es manifiesto que existe una incompatibilidad de cargo y de jornada laboral con funciones delicadas en el citado colegio financieramente delicadas. Por todo ello, es de esperar que nos aclare esta situación y conteste de forma clara y concisa a las siguientes preguntas: ante la imposibilidad de encontrar el acuerdo colegiado previo, ¿por qué no se informó al Pleno de esta situación de incompatibilidad, porque la ley es clara? ¿Cuáles son las funciones exactas que desempeñaba este Consejero en la Concejalía que usted desarrolla, de Recursos Humanos, entidad que tiene que cuidar bajo su responsabilidad de prevenir o corregir, en su caso, las incompatibilidades en las que pueda incurrir el personal al servicio del Ayuntamiento? ¿Cuál es su valoración personal de las retribuciones de esta segunda actividad en cumplimiento del artículo séptimo apartado 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre? A priori estamos ante una situación que puede catalogarse de ocultación de doble actividad no permitida, salvo que este Pleno la informe, valore y autorice y se cumplan los requisitos de la ley y del Reglamento Orgánico de Pozuelo. Esperamos de manera urgente, indubitable e

inequívoca su contestación a las citadas preguntas y que sean adoptadas por su parte todas las medidas que contempla la propia ley, encaminadas a evitar la actuación de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Rodríguez Morales para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno. Adelante.

- Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR): Muchas gracias. Gracias, Sr. de Miguel. Mire, yo le voy a dar una respuesta y usted va a sacar sus propias conclusiones. Como usted muy bien dice en su pregunta, es la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas la que regula el régimen de incompatibilidades en la actualidad y que fue desarrollada por el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril. El principio general de este marco legislativo es la no compatibilidad de su segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público –repito, en el sector público-, por sí o mediante sustitución de la misma forma que tampoco se podrán percibir más de una retribución con cargo a los Presupuestos. Ahondando en esta introducción, podemos añadir que en el marco de esta ley queda claro que el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de la ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia. Además, en su artículo 1 sienta el principio general de que no se podrán percibir más de una remuneración con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes. Por otra parte, le informo que los Colegios Profesionales se configuran como Corporaciones de Derecho Público de base privada que desarrollan tanto funciones públicas, esto es, las que dan cumplimiento a intereses públicos tales como la ordenación del ejercicio profesional y el cumplimiento de normas deontológicas, entre otras, como privadas que están dirigidas al interés particular. El fundamento de los Colegios Profesionales reside en la búsqueda de fórmulas asociativas para mejorar la prestación de servicios, superando las dificultades que pudiera encontrar un profesional para efectuar y concluir esa prestación. Conocido todo lo anterior y para situarnos en el caso que nos ocupa sobre la compatibilidad del Sr. C., le podemos decir que queda claro que se permite la compatibilidad sobre la base de dos factores. La primera, de índole funcional, esto es, que no se produzca conflicto de intereses ni menoscabo de la función pública. Y la segunda, de índole económica, es decir, que el interesado no perciba en modo alguno dos remuneraciones con cargo a fondos públicos. Dicho lo cual, podemos decir que el Sr. C.G. no ejerce actividad profesional alguna, si bien es cierto que ocupa el cargo de contador del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, no está sometido en el ejercicio de este cargo a relación contractual de ningún tipo, ya sea laboral, civil o mercantil, arrendamiento de servicios o relación funcionarial, no percibe remuneración periódica alguna ni se encuentra dado de alta en ningún régimen de la Seguridad Social como consecuencia de su cargo. Esto es, podemos concluir con la inexistencia de dependencia alguna ya que no existe retribución ni afiliación a la Seguridad Social, por lo cual podemos afirmar que nos encontramos, en palabras del Tribunal Supremo, en una nada jurídica ya que la Ley 53/1984 nada dice sobre los cargos electos de los Colegios Profesionales. Pero queremos ser todavía más explícitos en el tema que hoy nos ocupa. Las funciones de contador del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, según sus Estatutos, como usted bien ha dicho, están relacionadas con la contabilidad, elaboración de presupuestos, inventario de bienes, pero estas funciones no requieren una presencia física ni tienen un horario fijo asignado. En definitiva, estas funciones no exigen de la presencia permanente que pudiera ser incompatible con el horario de trabajo del Ayuntamiento de Pozuelo y, por supuesto, no se observa ningún conflicto de intereses con sus funciones como Consejero. En cuanto a si percibe o no retribución, le informamos que los Estatutos del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas de España establece que los cargos de la Junta de Gobierno son obligatorios para todos los colegiados y, en caso de resultar elegidos, su desempeño no será retribuido. Expuesto todo lo anterior es fácil llegar a la conclusión de que el Sr. C.G., en el desempeño de su cargo de contador del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, no se ve imposibilitado material ni formal ni legalmente para poder desarrollar con la dedicación comprometida sus obligaciones de Consejero de este Ayuntamiento. Dicho todo esto, solo me queda añadir que agradecemos sinceramente a su Grupo político que sus preocupaciones en este momento se centren en el cargo de contador del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, sobre todo el tiempo que le han dedicado.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

14.58.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre Red de atención a mayores en soledad.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación la Sra. Cabello. Adelante.

- Eva Cabello Rioja (Grupo Municipal POPULAR): Gracias, Sra. Presidenta. Mi pregunta es para la señora García Molina. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Familia sobre la adhesión a la Red de atención a mayores en soledad de la Comunidad de Madrid? Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno la Sra. García Molina.

- Mónica García Molina (Titular del Área de Familia): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Sra. Cabello. En la Comunidad de Madrid más de 276.400 personas mayores viven solas en su domicilio, lo que supone cerca del 25% del total de la población de personas de 65 o más años. Si vamos al dato concreto de nuestro municipio nos encontramos con que son 2.437 las personas mayores de 65 años que viven solas, cerca de un 15%, cifra bastante inferior a la media de la Comunidad de Madrid pero que, igualmente, es un número más que relevante de los vecinos que pueden tener sentimientos de soledad no deseada en algún momento de su vida. Numerosos estudios indican que la soledad repercute negativamente en las personas mayores, tanto en su salud física como en la psicológica. Es por ello necesario impulsar y desarrollar acciones dirigidas a sensibilizar a nuestra sociedad sobre el problema de la soledad no deseada, acciones encaminadas, principalmente, a prevenir, detectar y asistir a nuestros mayores. Sin duda, esta adhesión a la Red de atención a mayores en soledad ayudará a la consecución de estos objetivos y entendemos que ello debe pasar por la necesaria cooperación con otras entidades. Pozuelo debe formar y formará parte de ese conjunto interconectado de entidades profesionales e instituciones sensibilizadas y comprometidas participando y aportando fórmulas de intervención consensuadas, comunes y coordinadas. Conocer la realidad de estos mayores, los recursos y dispositivos disponibles, sensibilizar a la sociedad o a la detección y prevención de estas situaciones necesitan del desarrollo de métodos eficaces y compartidos y de su máxima difusión. Por ello, en Pozuelo ya estamos trabajando en esta línea desde hace tiempo. Actualmente, ya se encuentra en elaboración un estudio cualitativo y cuantitativo sobre la soledad no deseada en personas mayores de nuestro municipio con el objetivo de acercarnos a las mismas y conocer su realidad e intereses de forma detallada. Recientemente y en esta misma línea, hemos presentado el proyecto “Haciendo amigos” que organiza actuaciones dirigidas a generar redes de socialización, compañía y ayuda mutua entre personas mayores en situación de soledad no deseada mediante la organización de reuniones sociales, encuentros y acompañamiento a actividades para crear lazos entre los participantes. En este momento, ya está integrado por 58 personas y, dado el éxito, los vecinos que sigan acudiendo interesados en el proyecto van a ser incluidas en la siguiente edición y se les ofrecerá la incorporación a las actividades mensuales de los centros municipales de mayores que, ya les anuncio, contarán con una nueva edición. Con esta declaración de adhesión a la Red de atención a mayores en soledad de la Comunidad de Madrid aspiramos a compartir estas experiencias propias generando un efecto multiplicador de sus beneficios y, por supuesto, aprender de otras iniciativas de la Red que nos permitan librar a nuestros mayores de esta terrible carga silenciosa que es la soledad no deseada. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

14.59.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre puntos limpios de proximidad.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación la Sra. Wharrier. Adelante.

- Victoria Ruth Wharrier Palacios (Grupo Municipal POPULAR): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Rodríguez, ¿qué valoración hace la Concejalía de Medio Ambiente sobre los puntos limpios de proximidad recientemente instalados en el municipio? Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Contesta por el Equipo de Gobierno el Sr. Rodríguez Cañas.

- David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte): Gracias, Presidenta, gracias, Sra. Wharrier. Este Equipo de Gobierno sigue invirtiendo en la mejora del servicio de limpieza y recogida de residuos urbanos del municipio apostando por mantener e incrementar los altos niveles de calidad del servicio teniendo como objetivo seguir siendo una de las ciudades más limpias y agradables de la Comunidad de Madrid. Es por ello que estamos muy satisfechos de poder ofrecer a los vecinos un nuevo servicio más en relación a la gestión de los

residuos domésticos que todos generamos en nuestras casas. Como sabemos, el municipio cuenta con dos puntos limpios fijos, el de la calle Virgilio en la Ciudad de la Imagen y en Vereda de los Zapateros en la M-515. Dichas instalaciones funcionan muy bien pero, evidentemente, implican la necesidad de los vecinos de desplazarse hasta allí lo que puede llegar a desincentivar el reciclaje por su parte, especialmente de aquellos residuos más pequeños y habituales en nuestros hogares. Por ello, y dado que estamos comprometidos con la reutilización y aprovechamiento de los materiales con la actividad del reciclaje y la economía circular con los puntos limpios de proximidad, queremos acercar a los vecinos la posibilidad de reciclar residuos de fracciones que, a día de hoy, no forman parte de la recogida domiciliaria y lo podrán hacer a cualquier hora del día y cerca de su casa. Es por eso que vamos a instalar progresivamente y a lo largo de la duración del contrato 19 puntos limpios de proximidad en toda la geografía del municipio, 17 nuevos PLP que se sumarán en los próximos meses a los dos que ya hemos instalado, uno en la esquina de la Avenida de Europa con Carretera de Húmera y otro en la zona del mercadillo municipal en la calle Gerardo Diego. Como habrán podido comprobar, estos PLP son un mueble urbano de aspecto moderno y limpio, integrado con la estética urbana, resistente, anti vandálico y estanco de forma que no genera malos olores ni derrames en la vía pública. Estos elementos cuentan con 12 compartimentos diferentes para una amplia variedad de residuos, como son el aceite doméstico, la ropa y calzado, aparatos eléctricos y electrónicos de pequeño tamaño, pilas y baterías, fluorescentes y bombillas, cartuchos de tinta y tóner, aerosoles, radiografías, CDs, cintas de video, tapones de botellas o cápsulas de café. Estos puntos limpios de proximidad se instalarán preferentemente en zonas de vivienda colectiva en altura y zonas de mucho tránsito peatonal de vecinos o interés público llegando a abarcar la totalidad del municipio. Si bien los vecinos de las viviendas unifamiliares también pueden utilizar estos PLP, lógicamente, para ellos tenemos diseñado el servicio de Punto Limpio a Domicilio que entrará en funcionamiento antes de que finalice este año. Todas estas nuevas prestaciones y más que iremos implantando con el paso de los meses se enmarcan dentro del nuevo contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria que llevamos implantando desde comienzos de este año 2022. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas por los Grupos se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar a de los Grupos las correspondientes respuestas. Pasamos al punto número 15.

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- Sra. Presidenta: No habiendo preguntas por excepcionales razones de urgencia pasamos al punto número 16.

16º.- Ruegos con una semana de antelación.

- Sra. Presidenta: Tampoco hay ninguno por lo que pasamos al punto 17.

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

17.1.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre instalación de carriles exclusivos para la circulación de vehículos de transporte colectivo.

- Sra. Presidenta: Se han presentado dos ruegos en este plazo que le corresponden al Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile. Le ruego que proceda a su lectura, Sr. Moreno. Adelante.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Muy bien. Gracias, Alcaldesa. La transformación de la movilidad urbana es un hecho que se puede venir apreciando desde hace tiempo. Fomentar el uso de medios de transportes colectivos es una de las principales opciones que se plantean para conseguir mejorar la calidad de vida en las ciudades. El establecimiento de vías prioritarias para el transporte colectivo es una clara apuesta de las Administraciones municipales para conseguir un transporte público de calidad que mejore el ritmo de vida de una ciudad. También es una apuesta por la salud y por un modo de vida más responsable con el medio ambiente. Así mismo la optimización en el uso de este transporte colectivo a través de carriles en la calzada de uso exclusivo, se posiciona como un elemento clave en la lucha contra la congestión del tráfico, favoreciendo desplazamientos más rápidos, motivando por ello que haya más usuarios, la prevención de las dobles filas, mejorando con ello la seguridad vial en nuestras calles y reduciendo las molestias por ellas causadas, así como reduce de forma clara la contaminación. Por ello se ruega que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que estudie la posibilidad de la instalación de carriles exclusivos para la circulación de

vehículos de transporte colectivo, allí donde el tráfico en nuestra ciudad de estos vehículos sea más intenso y exista más congestión en el mismo sirviendo como ejemplo el área en estas características la zona de la Avenida de Europa de nuestra ciudad. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

17.2.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre adhesión del Ayuntamiento a la Red INNPULSO.

- Sra. Presidenta: Proceda, por favor, a leer su segundo ruego.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Muchas gracias, Alcaldesa. La Red Innpulso es un foro de encuentro entre Ayuntamientos dirigido a potenciar su colaboración en materia de políticas innovadoras y avanzar así hacia un modelo de ciudad más verde y resiliente, con un mayor nivel de cohesión e igualdad. En concreto, reúne a los municipios que han sido reconocidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación como “Ciudades de la Ciencia y la Innovación” por su compromiso con la I+D+i a través de políticas locales y por su apoyo a empresas con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador. Actualmente, 83 ciudades de todos los tamaños forman parte de la Red Innpulso, un espacio donde también se comparten buenas prácticas en la gestión de políticas innovadoras e iniciativas de comunicación para trasladar estos proyectos a la ciudadanía. Por ello se ruega que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón estudie la posibilidad de adherirse a la Red Innpulso y acceder a las ayudas que se conceden anualmente para la incorporación de agentes locales de innovación en las estructuras del Gobierno municipal, con el fin de reforzar las capacidades de gestión de las políticas de innovación en el ámbito local. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tomamos nota de sus dos ruegos. Pasamos al punto 18.

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- Sra. Presidenta: Tenemos dos asuntos urgentes.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Este punto, como el siguiente asunto del orden del día se refiere a un expediente sancionador tramitado como consecuencia de la tala de árboles sin licencia en el emplazamiento que consta en el expediente. En ambos casos, los infractores reconocieron su responsabilidad y abonaron el importe de la sanción de forma voluntaria con las correspondientes reducciones del 40%, lo que según la Ley de Procedimiento Administrativo implica la terminación del procedimiento. Una reciente resolución judicial ha entendido que en casos como los que nos ocupan la terminación del procedimiento no puede ser tácita sino que debe ser expresa y es el motivo de someter al Pleno estas dos propuestas de acuerdo de terminación de expedientes sancionadores por tala, en este caso en la calle Prado de la Bodega 22, con fijación expresa de la infracción, la sanción económica y la indemnización de los daños. Al tratarse de asuntos de urgencia no se han dictaminado por la Comisión Informativa debiendo, por ello, si se aprueba la urgencia, debe darse cuenta en la próxima sesión que celebre la Comisión de Reglamentos y Normas.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tengo una duda, Sr. Secretario. No sé si tenemos que votar la urgencia de los dos puntos.

- **Sr. Secretario**: Hay que votar la urgencia de los dos asuntos. Se podría votar en una sola.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Oria para explicar la urgencia.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Como bien ha dicho el Secretario, la urgencia se debe a la publicación de una sentencia del Tribunal Supremo de fecha 6 de octubre que modifica la interpretación que las Administraciones Públicas hacíamos del artículo 85 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común obligando a cerrar los expedientes sancionadores de manera explícita, no como se venía haciendo hasta ahora.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Algún Concejal quiere hacer alguna observación a la urgencia o procedemos a la votación?

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobada la urgencia de estos dos expedientes.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó declarar la urgencia de los asuntos y la procedencia de su debate.)

18.1.- Imposición de sanción en materia de arbolado, expediente UJR/2022/74.

18.2.- Imposición de sanción en materia de arbolado, expediente UJR/2022/78.

- Sra. Presidenta: Votamos, en primer lugar, el primer expediente.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

- Sra. Presidenta: Procedemos ahora a votar el expediente UJR/2022/78.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobado este asunto también por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

- Sra. Presidenta: Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.